ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Licitaciòn Pùblica
Estudio Previo: 37789

Objeto: Atender población vulnerable del Distrito Especial de Medellín garantizando la adquisición, empaque y distribución de paquetes alimentarios en todas las comunas y corregimientos.

.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	80141700	DISTRIBUCIÓN
Clase	93131600	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
Clase	85151700	PLANIFICACIÓN Y AYUDA DE LA POLÍTICA DE ALIMENTOS
Clase	93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
Clase	50131600	HUEVOS Y SUSTITUTOS
Clase	50192901	PASTA SENCILLA Y FIDEOS
Clase	50131700	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
Clase	50151500	GRASAS Y ACEITES VEGETALES, COMESTIBLES
Clase	50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
Clase	C03	CATEGORIZACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLIN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado.

Antecedentes

En el periodo de gobierno del Presidente Alberto Lleras Camargo (1958- 1962), las Naciones Unidas por medio de sus organismos, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS) y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) llevaron a cabo una serie de estudios que establecieron las bases para el inicio del Programa Integrado de Nutrición Aplicada (PINA), encargado de integrar las acciones de los servicios de salud, agricultura y educación en

materia de nutrición y alimentación. En 1968 con el fin de fortalecer la Política Pública de Protección social y Asistencia Alimentaria y Nutricional, se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el INN (Instituto Nacional de Nutrición).

La Política está dirigida a toda la población colombiana, y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad; por este motivo, se priorizarán acciones hacia los grupos de población más vulnerables, como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos); los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, personas mayores y los grupos de personas y campesino de más bajos recursos.

Colombia tiene una población de más de 51 millones[1] de habitantes aproximadamente, la situación social y económica es cada vez más precaria, la gran brecha entre ricos y pobres genera inequidad e inestabilidad social, dada en manifestaciones como la violencia, el hambre, la pobreza, la marginalidad, y el desplazamiento, entre otros.

La pobreza se mide del número de personas que no tienen los suficientes ingresos para consumir lo necesario, con la imposibilidad de acceder alimentos, lo que se constituye en inseguridad alimentaria de los hogares. Cuando hay variaciones en los precios de los alimentos, el problema se acentúa debido a que es menor la posibilidad de que los individuos pobres alcancen una canasta mínima con su ingreso disponible; así, la carencia de ingresos afecta la posibilidad de acceder a un nivel mínimo de alimentación.

Dado lo anterior, el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuenta con proyectos en torno a esta política nacional, como lo son Las Huertas para el abastecimiento de alimentos, El Acceso a los alimentos y complementación alimentaria, Nutrición para la salud y La Política Pública de Seguridad Alimentaria y nutricio

Importancia del sector de Servicios de alimentación:

La importancia de este sector en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene una base fundamental en el desarrollo y crecimiento de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a través del PAE, que busca estrategias para el acceso y permanencia en el Sistema Educativo a través del suministro de complemento alimentario

[1]https://datosmacro.expansion.com/paises/colombia#:~:text=Colombia%2C%20con%20una%20poblaci%C3%B3n%20de,45%20habitantes%20por%20Km2.

brindando mejores niveles de atención, impactando el desarrollo cognitivo y generando estilos de vida saludables.

Así mismo este sector busca satisfacer la necesidad básica de alimentación en las poblaciones vulnerables, ofreciendo programas que promocionen y prevengan la mal nutrición de los habitantes de la ciudad, así como apoyo para atención integral de la primera infancia.

Alimentación y salud

Según un estudio liderado por la Universidad EAFIT, biointropic, SILO, la Universidad de Medellín y la Corporación Universitaria Lasallista (2018), la relación entre la alimentación y la salud ha sido tradición en muchos países orientales influenciados por la medicina herbal china, pero solo hasta años recientes el mundo occidental ha tomado conciencia sobre la importancia de la alimentación y su relación con la salud, promoviendo los alimentos como un medio para aumentar la esperanza de vida y reducir los riesgos de padecer enfermedades.

El mercado de alimentos y bebidas es altamente dinámico, y obedece a tendencias globales de consumo. Uno de los motivadores de crecimiento del sector ha sido el generar relacionamiento con la salud. Los alimentos tienen el potencial de mejorar la salud de la población promoviendo la prevención y la reducción del riesgo de enfermedades y atenuando así las tasas de mortalidad y los costos medicinales asociados a los tratamientos terapéuticos. Para la industria de alimentos es importante, entonces, conocer los problemas de salud de mayor incidencia en la población, para guiar el desarrollo de nuevos productos hacia las necesidades del mercado.

En este sentido, la creciente demanda de productos saludables ha permitido que la industria explore el uso de ingredientes funcionales que permiten responder a las nuevas tendencias de los mercados, en una búsqueda de promover la salud a través de la calidad nutricional de los alimentos en pro de favorecer y preservar la calidad de vida de los consumidores.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP).

https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/ejes-tematicos/Bioeconomia/Informe%202/ANEXO%202_An%C3%A1lisis%20sector%20alimentos%20y%20bebidas.pdf

Bruce Mac Master, presidente de la ANDI, asegura que esta entidad y las empresas asociadas a ella, han determinado que la industria de alimentos ha apostado al desarrollo

sostenible como objetivo de su actividad y que es por eso que dichas empresas se han planteado un trabajo integral que incluye el desarrollo social, producción con altos estándares de calidad y la investigación e innovación permanente, dentro de su propósito de brindar alimentos a la sociedad.

De hecho, afirma Mc Master, que la industria se plantea, para 2030, cumplir con el objetivo de Desarrollo Sostenible - (ODS 12), sobre la Producción y Consumo Responsable para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible por medio de un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. También se ha planteado contribuir al ODS 2 Hambre Cero, con estrategias como reducir el desperdicio de alimentos en la cosecha, cadenas de producción y suministro, esto en línea con los esfuerzos que se realizan a nivel mundial.

En este sentido, el presidente de la ANDI explica “Este ciclo de trabajo de la industria incluye la generación de valor en la sociedad, al apoyar a los productores nacionales y generar progreso tanto en las comunidades con vocación agrícola e industrial, como al interior de las compañías. En este sentido el trabajo que lidera la Fundación ANDI mediante encadenamientos inclusivos ofrece muy buenos resultados”
Es asi como las empresas de la Cámara sectorial Industria de Alimentos de la ANDI apuestan a la innovación para entregar más y diversas opciones a los consumidores, a través de la ampliación del portafolio de productos, la fortificación con nutrientes como vitaminas y el hierro y la reducción de otros como el sodio, las grasas y el azúcar.
Adicionalmente la ANDI junto con la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (Abaco) y el Grupo Éxito, promueven la Alianza por la Nutrición Infantil ‘Alimentando Sueños’ con el fin de combatir la malnutrición en el país en un trabajo conjunto con gobierno, organizaciones civiles, asociaciones científicas y academia.
En cuanto a temas medioambientales, se promueve el compromiso con el correcto manejo de residuos de posconsumo a través de una gestión integral mediante la Economía Circular. Buena parte de las empresas hacen parte de la iniciativa Visión 30/30 que lidera la ANDI, la cual se enfoca en el aprovechamiento y disposición final de elementos como el plástico, cartón, vidrio, metal, entre otros.
Según cifras reveladas por el Gobierno Nacional, existen 24 millones de hectáreas para la producción de alimentos, y solo 7,6 millones de ellas están cultivadas. Eso evidencia el potencial productivo que tiene Colombia, tal como lo afirma la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.

Fuente: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI.

http://www.andi.com.co/Home/Camara/16-industria-de-alimentos

Eventos, encuentros comerciales y ferias

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con la información disponible en procolombia.co, los principales eventos, encuentros comerciales y ferias del sector Agro, que se llevan a cabo a nivel internacional, y en los que Colombia busca nuevos mercados y ofertas son:

Gulfood

Es la exhibición más grande de alimentos y bebidas en Medio Oriente. En este encuentro comercial habrá pabellones especializados en diferentes mercados, productos y servicios. Se destaca una galería interactiva diseñada para mostrar los productos lanzados recientemente por los expositores de Gulfood y un área dedicada a compañías de F&B que hacen presencia por primera vez en Medio Oriente y Norte de África.

La participación de ProColombia busca el desarrollo de relaciones comerciales y agroindustriales para los empresarios, así como el posicionamiento de la cadena del Agro colombiano en los mercados de Medio Oriente y el Norte de África.

Macrorrueda 90 de Procolombia

La Macrorrueda 90 es el espacio comercial más importante de internacionalización del país para los productos y servicios no mineros. En este encuentro, ProColombia facilita la realización de citas de negocio entre exportadores colombianos y compradores internacionales. La edición 2022 de la Macrorrueda se lleva a cabo en el marco de la celebración de los 30 años de ProColombia y, por primera vez, se realizará en dos ciudades: Medellín y Cali. Se espera la participación de más de 3.000 empresarios nacionales e internacionales.

Mayor información:

https://mcr.macrorruedasprocolombia.co/macrorrueda90/index.php?tu=expo&ci=1.

Fruitlogistica

Se considera el punto de encuentro más importante para el comercio hortofrutícola internacional. Esta feria ofrece una oportunidad ideal de presentar sus productos a través de toda la cadena de suministros, desde el cultivo hasta el punto de venta. En los últimos 9 años ProColombia ha participado con Pabellón País. En la última versión se cuenta con la participación de 15 empresas expositoras.

Más información: https://www.fruitlogistica.com/es/

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Sial Canadá

Se trata de la feria de agroalimentos más representativa de Canadá. En la versión 2022 se esperan 900 expositores de 50 países y más de 15.000 visitantes de 60 países. El objetivo de la feria es observar las tendencias de consumo y comercialización del mundo en el sector de alimentos procesados.

Más información: https://sialcanada.com/en/

Biofach

Biofach es la feria de productos orgánicos más importante del mundo, reuniendo a los principales actores del mercado, en un contexto de constante crecimiento del mercado de orgánicos. Los expositores colombianos, acompañados por ProColombia podrán dar a conocer la oferta de productos orgánicos nacionales y establecer relaciones comerciales con compradores especializados en este nicho de mercado para generar nuevos negocios y encontrar clientes potenciales.

Estos eventos son la ventana para que las empresas colombianas puedan mostrar los productos de la agroindustria nacional y así mismo conocer los productos de esta industria y los avances que en materia tecnología e innovación se han realizado en el sector a nivel mundial.

Fuente: PROCOLOMBIA.

https://procolombia.co/noticias/el-sector-agroindustrial-sera-protagonista-en-2021#:~:text=De%20acuerdo%20con%20Euromonitor%2C%20se,por%20la%20pandemia%20en%202020

Análisis del sector:

En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el banco de la República, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

De acuerdo a la anterior definición, podemos concluir que el objeto de la presente contratación en el ***Sector Servicios*** con un grado de incidencia en el sector comercio e industrial, para lo cual veremos a continuación su comportamiento, de acuerdo a fuentes del DANE, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros.

El suministro de paquetes de alimentos para la población vulnerable pertenece al ***Sector Terciario o de Servicios***, debido a que en este se incluyen todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el crecimiento y desarrollo económico del País.

Empresas, gremios y asociaciones:

A continuación, se relacionan las empresas que han contratado o participado en los procesos de selección adelantados en la categoría por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

Tabla 1. Empresas que han contratado o participado en los procesos de selección adelantados en la categoría por el Distrito Especial de Medellín.

Proveedor	Nit
SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	800073591
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS	901014800
PROALIMENTOS LIBER SAS	8300422126
SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL SAS	890938952
SERVICIAL SAS	830007430
LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO SAS (UT PRO SOCIAL 2021)	900653740
ELIECER ALVAREZ BECERRA (UT PRO SOCIAL 2021)	5581343

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN SAS	9008155921
NUTRISER COLOMBIA SAS	900084859
ALIRIO GÓMEZ G SERVICIOS ALIMENTARIOS SAS	900356683
GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	900445736
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS (UT LOGISTICA MEDELLÍN)	900215666
AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA SAS	901064542
CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA C-AVANZA	900325081
COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S.	900135976
EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES. EPSI	811042638
FUNDACIÓN COLOMBIA UN PAÍS PARA EL PRESENTE FUNDACOPPP	900495908
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTER	804017278
INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	900583954
NANCY GUEVARA TOLEDO	40766576
GRUPO PURPURA S.A.S.	901306907
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.	901242060
CENCOSUD COLOMBIA SA	9001551071
BRAVO JOJOA DEICY	597069554
FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO	900082682
FUNDACIÓN SACIAR	811018073
NUTRISER COLOMBIA SAS	900084859
SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN SAS	900429341
FUNDACIÓN VIVE COLOMBIA	8301333236

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2022.

ANDI y empresas asociadas.

La ANDI, y el grupo de empresas asociadas son referentes importantes del sector de alimentación. Entre las empresas asociadas a la ANDI y que pertenece a las cámaras sectoriales de alimentos y bebidas se encuentra:

En la cámara del sector alimentos:

- AAK Colombia SAS;
- Abbot laboratorios de Colombia;
- Alimentos cárnicos SAS;
- Alpina productos alimenticios SAS;
- Bimbo de Colombia SA; Colombina SA;
- Compañía Nacional de chocolates SAS;

- Freska leche SA;
- Griffith Foods SA

En la cámara del sector de bebidas:

- Coca Cola; Postobón;
- Bavaria;
- Coca Cola FEMSA;
- Redbull;
- Monster energy;
- Pepsico

Fuente: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, 2022.

Clústeres de Alimentos y Agroindustriales nacionales:

Los cluster permiten la concentración y promoción de empresas que desempeñan las mismas actividades o estrechamente relacionadas, con fines de tecnificación, mejoramiento e impulso de sus productos. En la siguiente lista se encuentran los principales cluster creados en Colombia.

Tabla 2. Principales cluster creados en Colombia.

ID	NOMBRE DE LA INICIATIVA	SECTOR	DEPARTAMEN	AÑO DE CREACIÓN
8	Iniciativa Adau	Alimentos y bebidas	Risaralda	2013
137	CLUSTER LÁCTEO CAQUETÁ	Alimentos procesados	Caquetá	2021
38	Cluster Snack Pan de Arroz del Meta	Alimentos procesados	Meta	2013
39	Macrosnacks	Alimentos procesados	Valle del Cauca	2014
36	Proteína Blanca	Alimentos procesados	Valle del Cauca/Cauca	2014
41	Cluster Cacao de Antioquia	Cacao y sus derivados	Antioquia	2014
111	Clúster Cacao Santander	Cacao y sus derivados	Santander	2019
43	Clúster de Cacao	Cacao y sus derivados	Arauca	2014

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

13	Café Plus	Cafés especiales y derivados	Nariño	2012
25	Cafenix	Cafés especiales y derivados	Tolima	2010
45	Cluster Café de Antioquia	Cafés especiales y derivados	Antioquia	2013
98	Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca	Cafés especiales y derivados	Cauca	2020
116	Clúster de Café de Santander	Cafés especiales y derivados	Santander	2019
123	Iniciativa Clúster de Cafés Especiales de Risaralda	Cafés especiales y derivados	Risaralda	2019
34	Iniciativa Kaldia: Clúster de Cafés Especiales del Quindío.	Cafés especiales y derivados	Quindío	2012
124	Ruta de Competitividad Clúster de Café del Huila	Cafés especiales y derivados	Huila	2019
32	Clúster de Carne	Carne bovina	Arauca	2013
132	Iniciativa Cluster de los cítricos	Frutas y sus derivados	Antioquia	2019
52	Iniciativa cluster frutícola	Frutas y sus derivados	Meta	2014
118	Limón Tahití	Frutas y sus derivados	Nariño	2015
24	Clúster Derivados Lácteos de Boyacá	Lácteos	Boyacá	2013
70	Clúster lácteo del Atlántico	Lácteos	Atlántico	2014
12	Clúster Lácteo del Cesar - Lácteos Competitivos	Lácteos	Cesar	2012
100	Iniciativa Clúster Derivados Lácteos Antioquia	Lácteos	Antioquia	2019
14	Iniciativa Láctis	Lácteos	Nariño	2013
10	Huila Unida por el Clúster Piscícola	Piscícola	Huila	2013

Fuente: redclusterColombia.gov.co, 2022

Igualmente, dentro del grupo de actores importantes se encuentran:

INVIMA: El Invima tiene como objetivo actuar como institución de referencia nacional en materia sanitaria y ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la inspección, vigilancia y control de calidad de los medicamentos, productos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

biológicos, alimentos, bebidas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar creada en el artículo 189 de la Ley 1955 de 2019, es una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, la cual se denomina - **Alimentos para Aprender.**

Sus funciones: Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar; Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del Programa de Alimentación Escolar; Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización; Garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar; Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

Productos y servicios del sector:

- Carnes y pescados
- Aceites y grasas animales y vegetales
- Productos lácteos
- Productos de molinería, almidones y sus productos
- Productos de café y trilla
- Azúcar y panela
- Cacao, chocolate y productos de confitería
- Bebidas
- Servicios de catering y restaurante

¿Qué es el PIB?

Es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

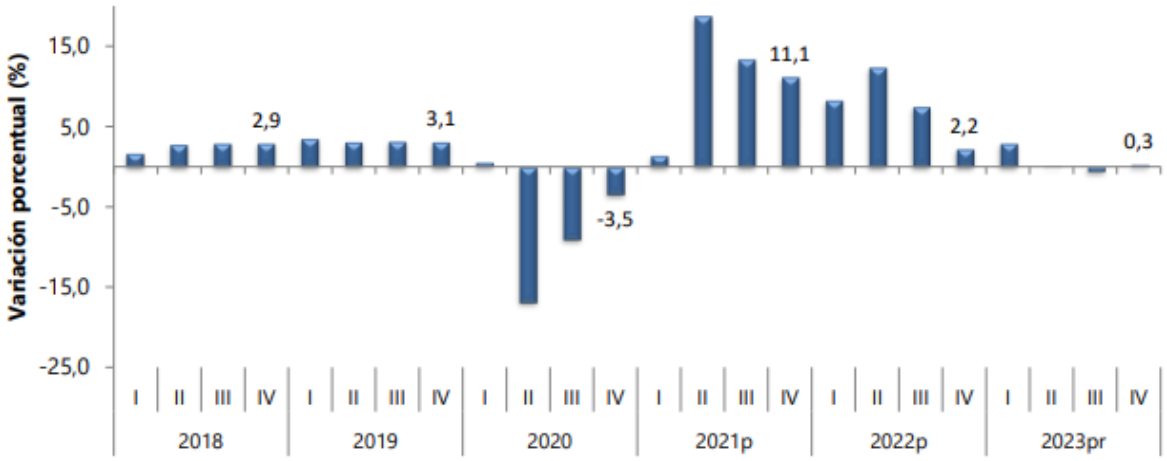
PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

Datos generales de Colombia
PIB Nacional

Participación en el PIB y relación con el sector

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.:

Gráfico. PIB – Enfoque de la producción – Tasa de crecimiento en volumen (2018-I – 2023^{pr}–IV)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales Boletín técnico 15 de febrero de 2024
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}Preliminar
^{p}Provisional

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%.

Del sector y la Categoría de Servicios de Alimentación

El presente proceso pertenece a la **Categoría de Servicios de Alimentación**, y se relaciona con las actividades económicas de **'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca', 'Industrias manufactureras'** y **'Comercio al por mayor y al por menor'**.

La actividad económica de **'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca'** comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales, es decir, las actividades de cultivo, la cría y la reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural.

La actividad económica de **'Industrias manufactureras'** "comprende, entre otros, el procesamiento de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La actividad económica de **'Comercio al por mayor y al por menor' "**Comprende, entre otros, el comercio al por mayor y al por menor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca. Azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas. Proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, para humanos, de origen natural y otros preparados alimenticios. Adicionalmente las actividades de servicio de comidas y bebidas, que proveen comidas completas o no, o bebidas listas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, en lugares permanentes o temporales con o sin espacio para sentarse"

(**Fuente:** *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.* DANE 2020.)

Tabla. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen[1]. 2023^{pr} – IV

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023^{Pr}/ 2022^{P}	2023^{Pr}-IV / 2022^{P}-IV	2023^{Pr}-IV/ 2023^{Pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, Boletín técnico 15 de febrero de 2024
[pr]Preliminar
[p]Provisional
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividad Económica 'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca'

Para el año 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%, respecto al año 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.

- Cultivo permanente de café crece 4,7%..

- Ganadería crece 0,2%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 12,0%.

- Pesca y acuicultura crece 1,0%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 7,2%.

- Cultivo permanente de café crece 23,7%.
- Ganadería crece 3,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 21,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,7%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,2%.

- Cultivo permanente de café crece 17,3%.

- Ganadería crece 1,2%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 5,0%.

- Pesca y acuicultura crece 37,8%.

Tabla. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Tasa de crecimiento en volumen[1]. 2023^{pr} - IV

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023^{Pr}/ 2022^{P}	2023^{Pr}-IV / 2022^{P}-IV	2023^{Pr}-IV/ 2023^{Pr}-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,4	7,2	1,2
Cultivo permanente de café	4,7	23,7	17,3
Ganadería	0,2	3,2	1,2
Silvicultura y extracción de madera	-12,0	-21,3	5,0
Pesca y acuicultura	1,0	-16,3	37,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,8**	**6,0**	**2,7**

Fuente: DANE, Boletín técnico 15 de febrero de 2024

[p]Provisional
[pr]Preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posterior es a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Actividad Económica 'Industrias manufactureras'

La actividad económica de **'Industrias manufactureras'** se divide en seis (6) subactividades, dentro de las cuales se encuentra la elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas.

Tabla. Industrias manufactureras. Tasa de crecimiento en volumen[1]. – 2023[pr] - IV

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,3	-4,6	-1,3
Fabricación de productos textiles[3]	-13,8	-13,9	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-8,7	-9,4	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,5	-1,0	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-6,0	-8,2	0,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,0	-2,2	1,9
Industrias manufactureras	**-3,5**	**-4,8**	**-0,4**

Fuente: DANE, Boletín técnico 15 de febrero de 2024
[pr]Preliminar
[p]Provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 8,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,3%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,7%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,9%.

Actividad Económica 'Comercio al por mayor y al por menor'

La actividad económica de **'Comercio al por mayor y al por menor'** se divide en tres (3) subactividades, dentro de las cuales se encuentra el comercio al por mayor y al por menor de alimentos y bebidas y el servicio de comida.

Tabla. Comercio al por mayor y al por menor[1]. Tasa de crecimiento en volumen[2]. – 2023[pr] - IV

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-2,8**	**-2,3**	**1,6**

Fuente: DANE, Boletín técnico 15 de febrero de 2024
[P]provisional
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04%.

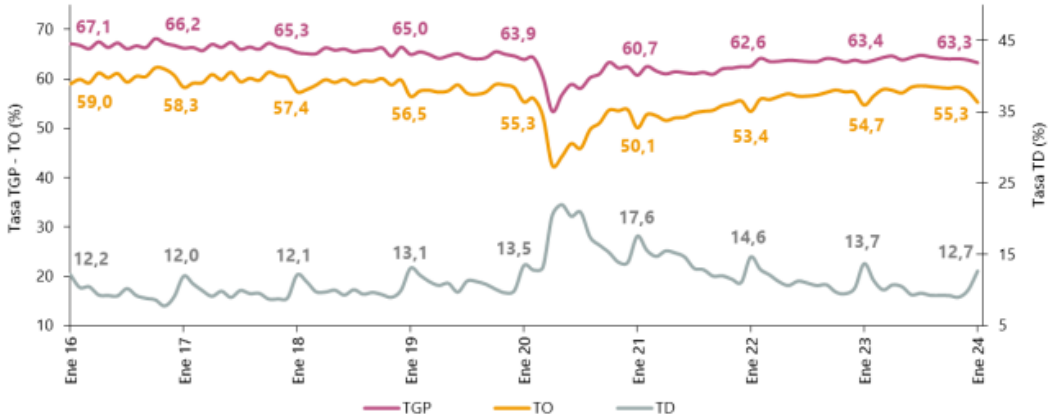
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

1.2. Perspectiva económica:

Empleo que genera el sector

Para el mes de enero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 12,7%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (13,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la tasa de ocupación en 55,3%, en el mismo mes de 2023 estas tasas fueron 63,4% y 54,7%, respectivamente.

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total nacional Enero (2016 – 2024)



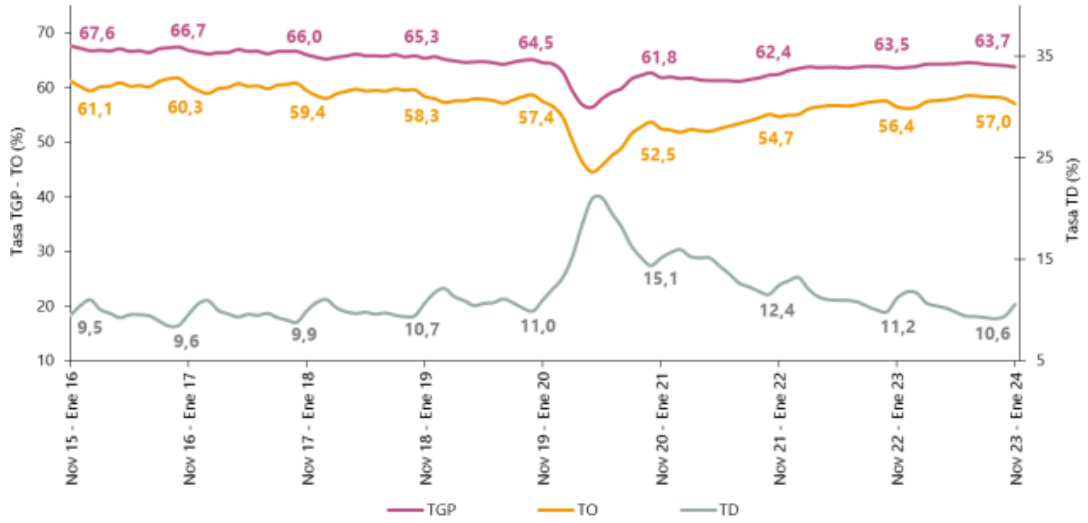
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 fue 10,6%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2022 - enero 2023 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó

en 63,7% y la tasa de ocupación fue 57,0%, mientras que en el trimestre móvil noviembre 2022 - enero 2023 estas tasas fueron 63,5% y 56,4%, respectivamente.

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total nacional Noviembre – Enero (2015 – 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.025 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional Enero (2023/2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.957	3.202	14,5	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.244	2.418	11,0	174	0,8
Industrias manufactureras	2.270	2.385	10,8	115	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.849	1.958	8,9	110	0,5
Construcción	1.402	1.454	6,6	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	380	423	1,9	42	0,2
Actividades inmobiliarias	245	284	1,3	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.662	1.671	7,6	8	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.913	3.898	17,7	-15	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.548	7,0	-44	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	628	571	2,6	-57	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.914	1.852	8,4	-62	-0,3
Información y comunicaciones	431	362	1,6	-69	-0,3

Fuente: DANE, boletín técnico GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría “No informa”.
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculado con base en CIIU Rev. 4 A.C

Ranking de ciudades según tasa de desocupación.

Para el trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (18,0%) y Florencia (14,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (10,0%), Barranquilla A.M. (9,7%) y Medellín A.M. (8,9%).

Grafico 5 Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre 2023 - Enero 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: DANE

El Congreso de la República aprobó, el 18 de octubre de 2023, el proyecto de ley que decreta el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2024, cuyo monto asciende a $502,6 billones, cifra 18,9% superior al PGN 2023 ($422,8 billones).

El PGN 2024 es consistente con el cumplimiento de la regla fiscal. Se proyecta que el Gobierno Nacional Central (GNC) cierre 2024 con un superávit primario de 0,2% del PIB y un déficit fiscal de 4,4% del PIB, ocasionado esencialmente por el pago de intereses de la deuda pública, cifras coherentes con el ancla de la deuda pública neta de activos financieros, fijada por la regla fiscal en 55% del PIB a partir de 2026.

El PGN 2024 se distribuye de la siguiente manera: funcionamiento $308,2 billones (18,0% del PIB); servicio de la deuda $94,5 billones (5,6% del PIB); e inversión que llega a su máximo histórico, con $99,9 billones ($5,9% del PIB).

[1]https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages_DetalleNoticia?documentId=WCC_CLUSTER-231097

Gráfica. Presupuesto General de la Nación para 2023 - 2024

Concepto	2023*	2024			Variación		Porcentaje del PIB		
		Proyecto 1er. Debate	Pliego	Proyecto 2do. Debate	24/23	24D/23	2023	2024	2024D
	(1)	(2)	(3)	(4)=(2+3)	(5)=(2/1)	(6)=(4/1)	(7)	(8)	(9)
FUNCIONAMIENTO	**261.099**	**308.711**	**(487)**	**308.224**	**18,2**	**18,0**	**16,3**	**18,2**	**18,2**
Gastos de personal	47.630	55.011	-	55.011	15,5	15,5	3,0	3,2	3,2
Adquisición de Bienes y Servicios	13.355	13.748	11	13.759	2,9	3,0	0,8	0,8	0,8
Transferencias	196.271	236.148	(346)	235.802	20,3	20,1	12,2	13,9	13,9
Gastos de Comercialización y Producción	1.420	1.479	(142)	1.337	4,2	(5,8)	0,1	0,1	0,1
Adquisición de Activos Financieros	753	730	0	730	(3,0)	(3,0)	0,0	0,0	0,0
Disminución de Pasivos	551	347	-	347	(37,0)	(37,0)	0,0	0,0	0,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.119	1.247	(10)	1.237	11,4	10,5	0,1	0,1	0,1
SERVICIO DE LA DEUDA	**78.498**	**94.521**	**0,6**	**94.522**	**20,4**	**20,4**	**4,9**	**5,6**	**5,6**
Principal	**31.942**	**37.356**	**0,6**	**37.357**	**16,9**	**17,0**	**2,0**	**2,2**	**2,2**
Acuerdos Marco de Retribución	2.060	634	-	634	(69,2)	(69,2)	0,1	0,0	0,0
Resto de gasto del Principal de la Deuda	29.882	36.722	0,6	36.722	22,9	22,9	1,9	2,2	2,2
Intereses	**42.134**	**55.230**	**-**	**55.230**	**31,1**	**31,1**	**2,6**	**3,3**	**3,3**
Comisiones y otros gastos	**409**	**509**	**-**	**509**	**24,2**	**24,2**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
Fondo de Contingencias	**4.013**	**1.427**	**-**	**1.427**	**(64,4)**	**(64,4)**	**0,2**	**0,1**	**0,1**
INVERSIÓN	**83.247**	**99.365**	**486**	**99.851**	**19,4**	**19,9**	**5,2**	**5,9**	**5,9**
TOTAL	**422.844**	**502.597**	**-**	**502.597**	**18,9**	**18,9**	**26,3**	**29,6**	**29,6**
TOTAL SIN DEUDA	**344.346**	**408.076**	**(0,6)**	**408.075**	**18,5**	**18,5**	**21,4**	**24,1**	**24,1**

*Apropiación vigente a 30 de junio con estimaciones de cierre vigencia 2023 y adición Ley 2299 de 2023

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Distribución PGN por Principales Sectores

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SECTOR	2024 Proyecto 2do. Debate	Participación Porcentual
EDUCACIÓN	70.455,7	17,3
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	61.503,1	15,1
DEFENSA Y POLICÍA	56.048,0	13,7
HACIENDA	47.541,7	11,7
TRABAJO	44.371,9	10,9
TRANSPORTE	15.554,2	3,8
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	15.204,5	3,7
MINAS Y ENERGÍA	12.575,8	3,1
IGUALDAD Y EQUIDAD	12.181,3	3,0
RAMA JUDICIAL	9.877,3	2,4
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	9.769,7	2,4
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9.222,2	2,3
FISCALÍA	6.815,6	1,7
JUSTICIA Y DEL DERECHO	5.236,7	1,3
ORGANISMOS DE CONTROL	4.456,9	1,1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.012,1	1,0
INTERIOR	3.936,6	1,0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2.662,5	0,7
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.057,4	0,5
RELACIONES EXTERIORES	1.829,6	0,4
REGISTRADURÍA	1.700,7	0,4
PLANEACIÓN	1.694,4	0,4
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1.650,5	0,4
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.508,8	0,4
CULTURA	1.473,1	0,4
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.366,2	0,3
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	1.270,0	0,3
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REP	913,8	0,2
EMPLEO PÚBLICO	582,8	0,1
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	399,8	0,1
INTELIGENCIA	202,1	0,0
Total	**408.075**	**100,0**

*Cada sector tiene incluído el valor de incremento salarial

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Los sectores con mayor aumento de recursos en 2024 frente a 2023, en línea con los objetivos de política pública que sustentan la formulación de los programas de gasto son: agricultura, inclusión social, tecnologías de la información, igualdad y equidad, deporte y cultura, entre otros, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Sectores	2023 Total	2024 Total Def.	Var% 24/23
AGRICULTURA_Y_DESARROLLO_RURAL	5.438	9.222	69,6%
AMBIENTE_Y_DESARROLLO_SOSTENIBLE	2.035	2.057	1,1%
CIENCIA_TECNOLOGÍA_E_INNOVACIÓN	487	400	-17,9%
COMERCIO_INDUSTRIA_Y_TURISMO	1.457	1.509	3,5%
CONGRESO_DE_LA_REPÚBLICA	1.199	1.236	3,1%
CULTURA	810	1.473	81,8%
DEFENSA_Y_POLICÍA	49.491	56.463	14,1%
DEPORTE_Y_RECREACIÓN	950	1.366	43,8%
EDUCACIÓN	56.984	70.456	23,6%
EMPLEO_PÚBLICO	578	583	0,8%
FISCALÍA	6.386	6.990	9,4%
HACIENDA	47.509	47.561	0,1%
IGUALDAD Y EQUIDAD	9.226	12.181	32,0%
INCLUSIÓN_SOCIAL_Y_RECONCILIACIÓN	9.511	15.205	59,9%
INFORMACIÓN_ESTADÍSTICA	1.046	1.650	57,8%
INTELIGENCIA	171	202	18,5%
INTERIOR	3.134	3.940	25,7%
JUSTICIA_Y_DEL_DERECHO	4.562	5.237	14,8%
MINAS_Y_ENERGÍA	9.052	12.579	39,0%
ORGANISMOS_DE_CONTROL	4.377	4.457	1,8%
PLANEACIÓN	2.001	1.689	-15,6%
PRESIDENCIA_DE_LA_REPÚBLICA	2.453	2.663	8,6%
RAMA_JUDICIAL	8.608	9.895	15,0%
REGISTRADURÍA	2.545	1.701	-33,2%
RELACIONES_EXTERIORES	1.639	1.830	11,6%
SALUD_Y_PROTECCIÓN_SOCIAL	52.405	61.503	17,4%
SERVICIO_DE_LA_DEUDA_PUBLICA_NACIONAL	72.281	92.347	27,8%
SISTEMA_INTEGRAL_DE_VERDAD_JUSTICIA_REPARACIÓN_Y_NO_REPETICIÓN	779	914	17,2%
TECNOLOGÍAS_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	2.527	4.012	58,8%
TRABAJO	38.886	44.437	14,3%
TRANSPORTE	16.365	17.069	4,3%
VIVIENDA_CIUDAD_Y_TERRITORIO	7.952	9.770	22,9%
TOTAL	**422.844**	**502.597**	**18,9%**

Presupuesto Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín[2]

El 6 de diciembre de 2023, el Concejo de Medellín aprobó el Proyecto de Acuerdo 150, “Que establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024”, alcanzando un total de 8.75 billones de pesos, lo que representa un aumento del 16% y un 13% más de recursos para inversión y asciende a 8.75 billones de pesos.

El presupuesto para inversión pasa de 5.7 billones de pesos en 2023 a 6.45 billones en 2024, lo que representa un aumento del 13% con relación al año anterior. En otras palabras, el 76% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2024 incluyen: Educación, con 1.4 billones, Salud, con 1.3 billones, Gestión y Control Territorial, con 585.000 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 512.000 millones, Secretaría de Infraestructura Física con 289.000 millones, y la Unidad Especial de Buen Comienzo con 273.000 millones de pesos.

Fuente[2]: https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/aprobado-presupuesto-distrital-de-medellin-para-2024-con-un-aumento-del-16-y-un-13-mas-de-recursos-para-inversion/#:~:text=Este%206%20de%20diciembre%2C%20el,representa%20un%20 aumento%20del%2016%25

Salario mínimo

El salario mínimo para Colombia en 2024 se fijó en **$1.300.000 COP**, lo cual representa un aumento de **12,0%** comparado con el salario mínimo fijado para 2023.

Gráfico. Variación del salario mínimo en Colombia 2014-2024. Cifras en miles de pesos

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000.00	12,07%
2023	140,606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854.00	5,82%	29.260.00	877.803,00	6,00%
2019	97.032.00	10,00%	27.604.00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041.40	781.242,00	5.90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7.00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981.83	689.455,00	7.00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4.40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%

Fuente: https://principal.notinet.com.co/indices/salario.htm
https://www.salariominimocolombia.net/
https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2024 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, derivada de la afectación a la cadena de suministro de las cuarentenas del covid-19, la guerra en Ucrania y la reactivación económica post-pandemia.

En este escenario, la comisión de concertación conformada por representantes del Gobierno nacional, los gremios empresariales y las centrales sindicales, acordaron incrementar el salario mínimo al nivel del millón trescientos mil pesos, tomando en cuenta una productividad total de los factores, la inflación de hogares pobres y vulnerables y pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

A su vez, se fijó el auxilio de transporte para el año 2024 en COP$162.000, que representa un incremento del 15,22% con respecto al auxilio de transporte fijado para 2023.

Tasa de interés

La tasa de interés de referencia según datos tomados desde el 2018 ha tenido un comportamiento baja en los últimos años, de un nivel de 4,75% en enero de 2018 y 1,75% en septiembre de 2020, alcanzando el 2,5% en noviembre de 2021.

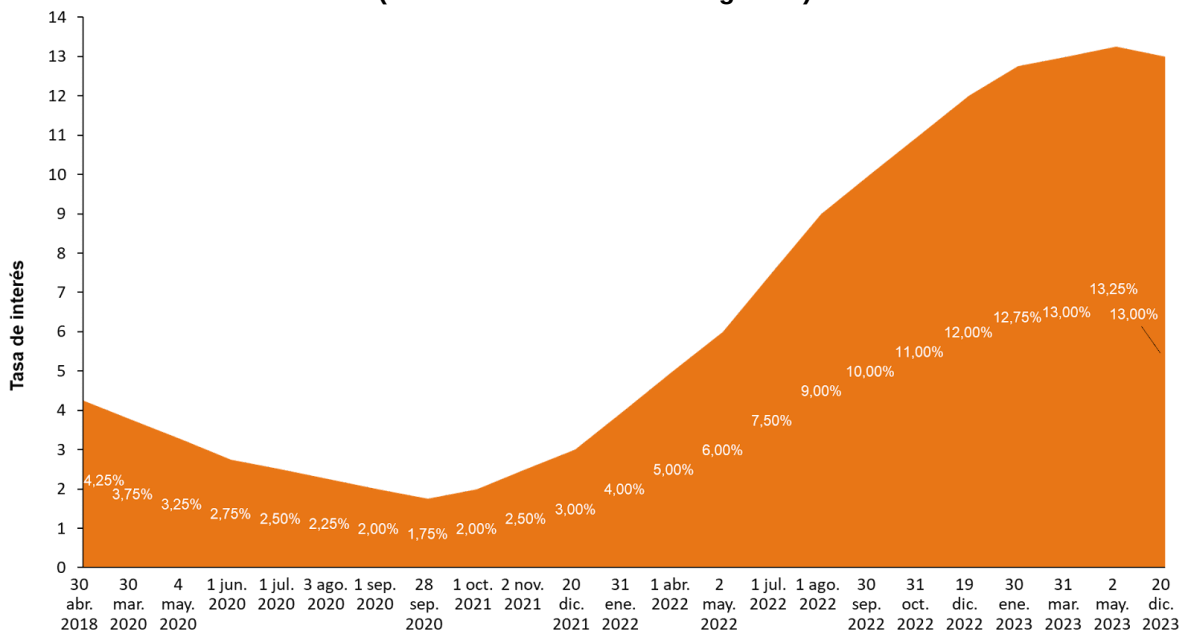
Esto es congruente con la dinámica de la política monetaria del Banco de la República en respuesta a los efectos adversos de la pandemia. A inicios de 2020 la tasa de interés se encontraba en 4,25% y esta fue disminuyendo a medida que fue avanzando el año con la intención de incentivar el consumo llegando a 1,75% el 28 de noviembre de 2020, tasa que permaneció constante hasta octubre de 2021, fecha desde cual la Junta Directiva del Banco de la República ha realizado 15 incrementos periódicos siendo el último el 20 de diciembre de 2023, estableciendo la tasa en 13,00%.

Actualmente y con los diferentes comportamientos de la economía a nivel mundial y nacional, los problemas sociales y políticos han generado presión al incremento de la inflación generalizada, que en Colombia cierra el año 2023 en 9,28% anual, lo que ha llevado a la Junta Directiva del Banco de la República a aplicar políticas alcistas en la tasa de interés de intervención como medida para controlar el fenómeno de la ya mencionada inflación.

Sin embargo, como un gesto de confianza en la recuperación del rumbo económico de la inflación, cuya meta permanece en el 3% para finales de 2024, en la última reunión de la JDBR se decide bajar la tasa 0,25%. Así las cosas, para el periodo en estudio la JDBR establece la tasa de interés actual en el 13,00%, mencionado arriba.

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia Nov 2017- dic 2023

(Por fecha de entrada en vigencia)

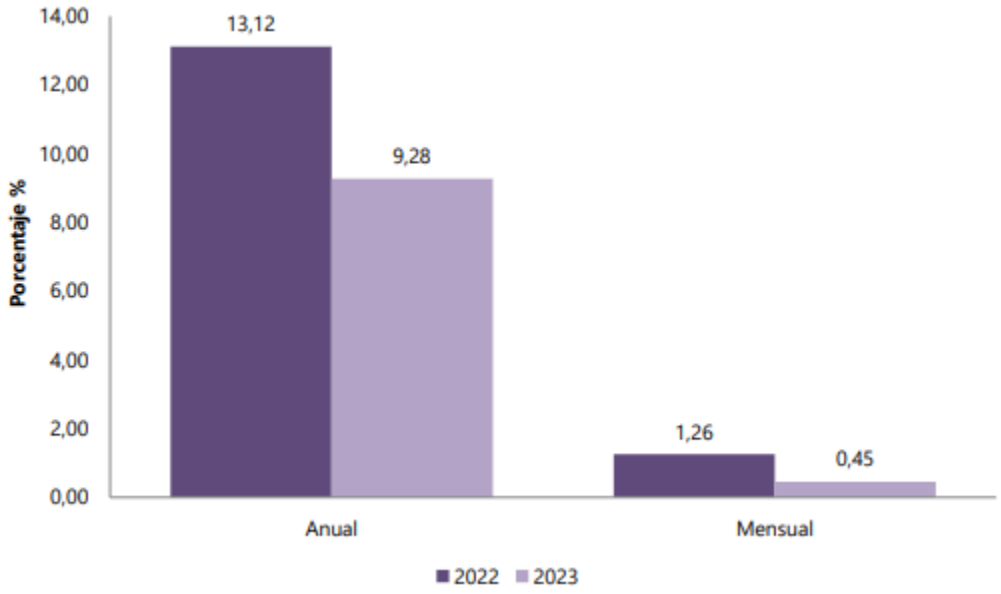


Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico. Datos del Banco de la República 2023. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)

El IPC asociado a la inflación en Colombia se estableció en 9,28% para el año 2023.

Gráfico IPC Variaciones Total Nacional Diciembre 2022-2023



Fuente: DANE IPC

De acuerdo con el informe técnico del DANE a 31 de diciembre de 2023, el IPC registró una variación anual de 9,28% es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2023 (9,28%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

La división Transporte registró una variación anual de 15,42%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (44,80%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (20,19%) y compra y cambio de aceite (15,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-9,03%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,30%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 13,22%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,98%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en

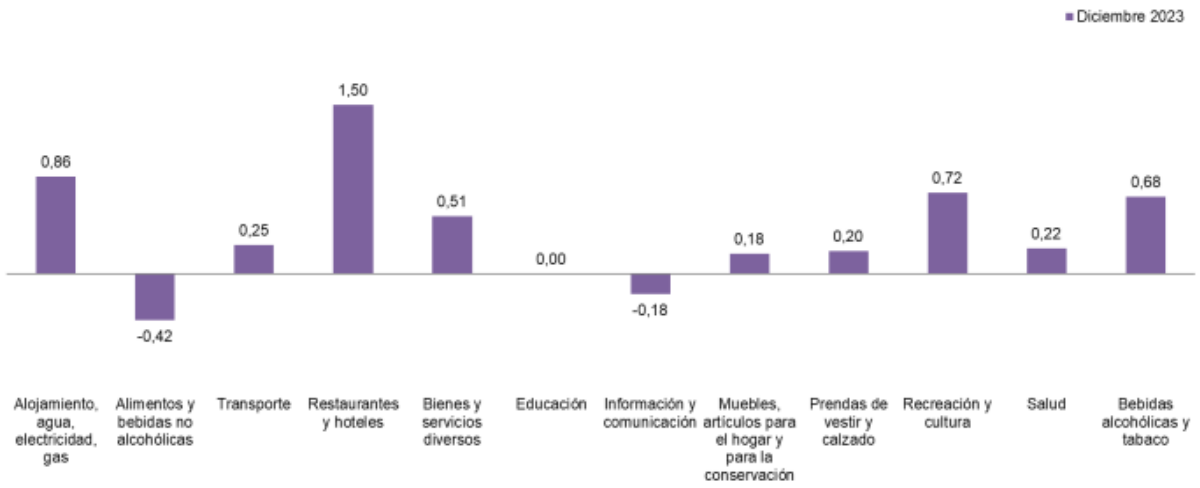
discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (8,29%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (12,11%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,12%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,10%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%).

Variación mensual (noviembre de 2023 a diciembre de 2023)

El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2023 (0,45%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,50%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%).

Gráfico Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2023 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,45%, frente a noviembre de 2023. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,50%, siendo esta la mayor variación mensual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se

registraron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (2,97%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,95%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,82%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas (0,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,41%) y bebidas calientes (1,47%).

Gráfico IPC Variaciones Total Nacional Enero 2023-2024

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	**0,92**	13,25	**8,35**

Fuente DANE IPC

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

IPC Variación y contribución anual por por divisiones de gasto.

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 8,35% en comparación con enero de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (13,22%), Restaurantes y hoteles (11,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%), Educación (11,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,64%), Bienes y servicios diversos (9,04%) y por

último, Salud (8,93%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,35%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,23%), Recreación y cultura (5,31%), Prendas de vestir y calzado (5,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%) y por último, Información y comunicación (-0,08%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente de Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está a cargo del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), con el objetivo de generar información de los precios mayoristas de los productos agroalimentarios y su nivel de abastecimiento en mercados mayoristas del país, así como los precios minoristas de los insumos y factores asociados a la producción, para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agropecuario.

Las tres operaciones estadísticas que en la actualidad componen el SIPSA son:

- Componente Precios Mayoristas (SIPSA_P)
- Componente Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A)
- Componente Insumos y Factores Asociados a la Producción (SIPSA_I)

SIPSA_A captura información diaria en los mercados mayoristas de las principales ciudades del país de una canasta de productos, esta canasta es dinámica dependiendo de la presencia y continuidad de los productos en los mercados mayoristas de las principales ciudades del país. Los productos que componen la canasta de SIPSA_A se clasifican en ocho grupos:

- Verduras y hortalizas
- Frutas
- Tubérculos, raíces y plátanos
- Granos y cereales
- Lácteos y huevos
- Carnes
- Pescados y mariscos
- Procesados

Comportamiento en los diferentes mercados mayoristas del país, primera quincena de febrero de 2024.

Durante esta primera quincena del mes se registró un aumento del 14,56% con relación al mismo periodo del mes anterior en la cantidad total de alimentos abastecidos en los mercados que contempla la operación estadística. Los alimentos que presentaron mayor incremento en

su acopio, en cifras absolutas fueron: papas superior y capira, plátano hartón verde, azúcar, maíz amarillo, naranja Valencia y/o Sweet, limón Tahití, harinas, yuca y papaya Paulina.

Este comportamiento se explica principalmente por el mayor ingreso de alimentos en los mercados de: Mercar en Armenia; Barranquillita y Granabastos en Barranquilla; Corabastos y las Plazas de Paloquemao, Las Flores y Samper Mendoza en Bogotá; Cavasa y Santa Elena en Cali; Bazurto en Cartagena; Cenabastos y La Nueva Sexta en Cúcuta; el mercado de Florencia; La Plaza La 21 en Ibagué; el Centro de Acopio de Ipiales; el Centro Galerías en Manizales; la Central Mayorista de Antioquia y la Plaza Minorista "José María Villa" en Medellín; el Mercado del Sur en Montería; Surabastos en Neiva; El Potrerillo en Pasto; La 41 y Mercasa en Pereira; la Plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán; el mercado de Santa Marta; el Nuevo Mercado en Sincelejo; Coomproriente en Tibasosa; el Complejo de Servicios del Sur en Tunja; Mercado Nuevo en Valledupar y la Central de Abastos de Villavicencio - CAV. Mientras que Centroabastos en Bucaramanga y Mercabastos en Valledupar fueron los mercados que redujeron su abastecimiento.

A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los treinta y dos mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento.

Tabla 12. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista (toneladas). 32 mercados mayoristas. Octubre y Noviembre de 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista (toneladas)

32 mercados mayoristas

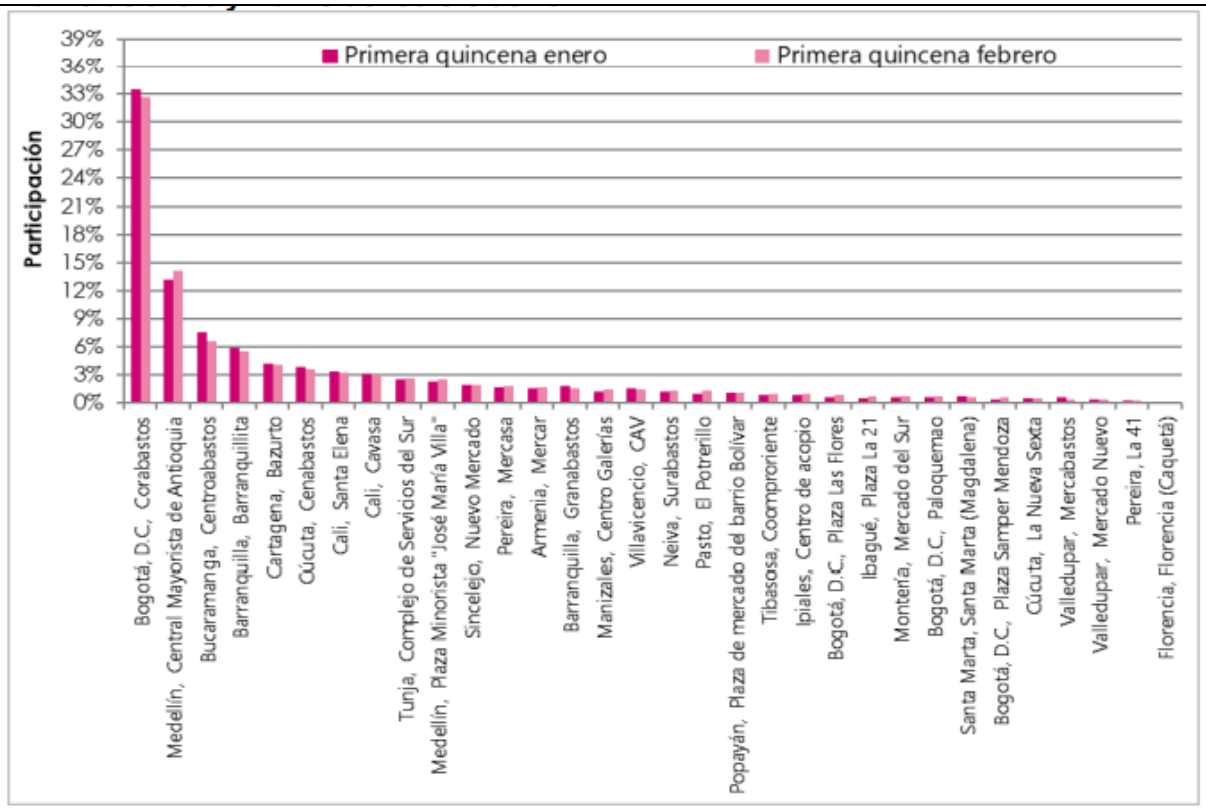
1 al 15 de enero y 1 al 15 de febrero de 2024

Ciudad	Central	Primera quincena enero (t)	Primera quincena febrero (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	4.192	5.099	21,63%
Barranquilla	Barranquillita	15.794	17.142	8,53%
Barranquilla	Granabastos	4.771	5.090	6,70%
Bogotá, D.C.	Corabastos	90.077	100.259	11,30%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	1.588	2.159	35,97%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	1.741	2.674	53,65%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	959	1.971	105,51%
Bucaramanga	Centroabastos	20.244	20.193	-0,25%
Cali	Cavasa	8.315	9.272	11,51%
Cali	Santa Elena	9.134	9.964	9,09%
Cartagena	Bazurto	11.481	12.602	9,76%
Cúcuta	Cenabastos	10.514	10.986	4,49%
Cúcuta	La Nueva Sexta	1.364	1.607	17,80%
Florencia	Florencia (Caquetá)	511	649	27,18%
Ibagué	Plaza La 21	1.515	2.253	48,74%
Ipiales	Centro de acopio	2.449	2.987	21,94%
Manizales	Centro Galerías	3.368	4.458	32,34%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	35.274	43.435	23,13%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	6.128	7.919	29,22%
Montería	Mercado del Sur	1.853	2.217	19,63%
Neiva	Surabastos	3.430	4.220	23,04%
Pasto	El Potrerillo	2.657	4.042	52,13%
Pereira	La 41	772	861	11,49%
Pereira	Mercasa	4.451	5.543	24,54%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	2.931	3.300	12,59%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	1.902	2.007	5,53%
Sincelejo	Nuevo Mercado	5.151	5.961	15,73%
Tibasosa	Coomproriente	2.292	3.192	39,23%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	6.720	8.355	24,34%
Valledupar	Mercabastos	1.803	1.349	-25,21%
Valledupar	Mercado Nuevo	957	1.329	38,86%
Villavicencio	CAV	4.125	4.450	7,90%
TOTAL		**268.464**	**307.546**	**14,56%**

Fuente: DANE-SIPSA

La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos del 1 al 15 de febrero la lidera la central de Corabastos en Bogotá con 32,60%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con 14,12%; Centroabastos en Bucaramanga con 6,57% y Barranquillita en Barranquilla con 5,57% de participación en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA_A.

Gráfico . Participación de los mercados mayoristas en el total de abastecimiento 32 mercados mayoristas 1 al 15 de enero y 1 al 15 de febrero de 2024



Fuente: DANE- SIPSA.

En la primera quincena de febrero todos los grupos de alimentos registraron variaciones positivas siendo la categoría de otros grupos la que presentó la mayor alza con 29,15%, seguido de las frutas, los tubérculos, raíces y plátanos, y por último las verduras y hortalizas

Medellín, Plaza Minorista José María Villa.

En este mercado el abastecimiento de alimentos registró un incremento del 29,22%, al pasar de 6.128 t del 1 al 15 de enero a 7.919 t en la primera quincena de febrero de 2024. Los otros grupos aumentaron su abastecimiento en un 60,75% por el mayor ingreso de arroz, carne de pollo y de cerdo, queso costeño, huevos y aceites. El acopio de las frutas ascendió en un 31,29%, debido a alimentos como los bananos criollo y Urabá, el mango Tommy, la piña Gold, la naranja Valencia y/o Sweet y la patilla. El grupo de las verduras y hortalizas creció un 24,81%, debido al mayor ingreso de tomate chonto, cebolla junca, lechuga Batavia, zanahoria y cilantro. La oferta de los tubérculos, raíces y plátanos mejoró

un 22,50%, debido a los mayores inventarios de plátanos hartón verde y guineo, papa capira y yuca.

Medellín, Central Mayorista de Antioquia

En esta central el abastecimiento de alimentos creció en un 23,13%, al pasar de 35.274 t en la primera quincena de enero a 43.435 t en la misma quincena de febrero de 2024. El aprovisionamiento en la categoría de otros grupos mejoró un 42,30%, a causa de los mayores inventarios de azúcar, cervezas, arroz, gaseosas, maltas, aceites, maíz blanco, harinas, sal yodada, panela, huevos, fríjol y lentejas. El abastecimiento de las frutas ascendió un 20,59%, por el mayor ingreso de naranja Valencia y/o Sweet, guayaba pera, limón Tahití, mango Tommy y manzana importada. El acopio de los tubérculos, raíces y plátanos creció en un 14,15%, debido al buen surtido de papas capira, única y R-12, plátanos hartón verde y guineo, y yuca. La oferta de las verduras y hortalizas aumentó un 9,15%, debido a la mayor entrada de productos como la zanahoria, el repollo, el tomate chonto, la remolacha, la cebolla cabezona blanca y el chócolo mazorca.

1.3. Perspectiva internacional:

Acuerdos comerciales

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del

Decreto 1082 de 2015, y el Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes, de Colombia Compra Eficiente, se determina que, al presente proceso de contratación, no le es aplicable ninguno de los acuerdos comerciales vigentes, por las excepciones Nro. 20, 28 y 29, las cuales indican lo siguiente:

20. Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.

28. Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.

29. Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social.

Perspectiva internacional

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Gráfico 07: Objetivos de desarrollo sostenible.



Fuente: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras.

Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Para este análisis, nos enfocaremos en los dos primeros objetivos, ampliando un poco más la información acerca de cada uno de ellos.

Objetivo 1: Fin de la pobreza

Con respecto al primer objetivo de desarrollo sostenible, las Naciones Unidas expresan:

A nivel mundial, el número de personas que viven en situación de extrema pobreza disminuyó desde un 36 % en 1990 hasta un 10 % en 2015. No obstante, el ritmo al que se produce este cambio está disminuyendo, y la crisis de la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la pobreza. Una nueva investigación publicada por el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas advierte de que las consecuencias económicas de la pandemia mundial podrían incrementar la pobreza en todo el mundo hasta llegar a afectar a 500 millones de personas más, o lo que es lo mismo, a un 8 % más de la población total mundial. Esta sería la primera vez que la pobreza aumenta en todo el mundo en 30 años, desde 1990.

Más de 700 millones de personas, o el 10 % de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento, por nombrar algunas. La mayoría de las personas que viven con menos de 1,90 dólares al día viven en el África subsahariana. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2 %; más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas.

Para los que trabajan, su puesto de trabajo no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8 % de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza.
Fuente: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/

Objetivo 2: Hambre cero

Frente al segundo objetivo Hambre Cero, las Naciones Unidas indican que:
Tras décadas de una disminución constante, el número de personas que padecen hambre (medido por la prevalencia de desnutrición) comenzó a aumentar lentamente de nuevo en 2015. Las estimaciones actuales indican que cerca de 690 millones de personas en el mundo padecen hambre, es decir, el 8,9 por ciento de la población mundial, lo que supone un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en cinco años.

El mundo no está bien encaminado para alcanzar el objetivo de hambre cero para 2030. Si continúan las tendencias recientes, el número de personas afectadas por el hambre superará los 840 millones de personas para 2030.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Según el Programa Mundial de Alimentos, alrededor de 135 millones de personas padecen hambre severa, debido principalmente a los conflictos causados por los seres humanos, el cambio climático y las recesiones económicas. La pandemia de COVID-19 podría duplicar ahora esa cifra y sumar unos 130 millones de personas más que estarían en riesgo de padecer hambre severa.

Con más de 250 millones de personas que podrían encontrarse al borde de la hambruna, es necesario actuar rápidamente para proporcionar alimentos y ayuda humanitaria a las regiones que corren más riesgos.

Al mismo tiempo, es necesario llevar a cabo un cambio profundo en el sistema agroalimentario mundial si queremos alimentar a más de 820 millones de personas que padecen hambre y a los 2000 millones de personas más que vivirán en el mundo en 2050. El aumento de la productividad agrícola y la producción alimentaria sostenible son cruciales para ayudar a aliviar los riesgos del hambre.
Fuente: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola.

Tasa de cambio (Tasa Representativa del Mercado – TRM)

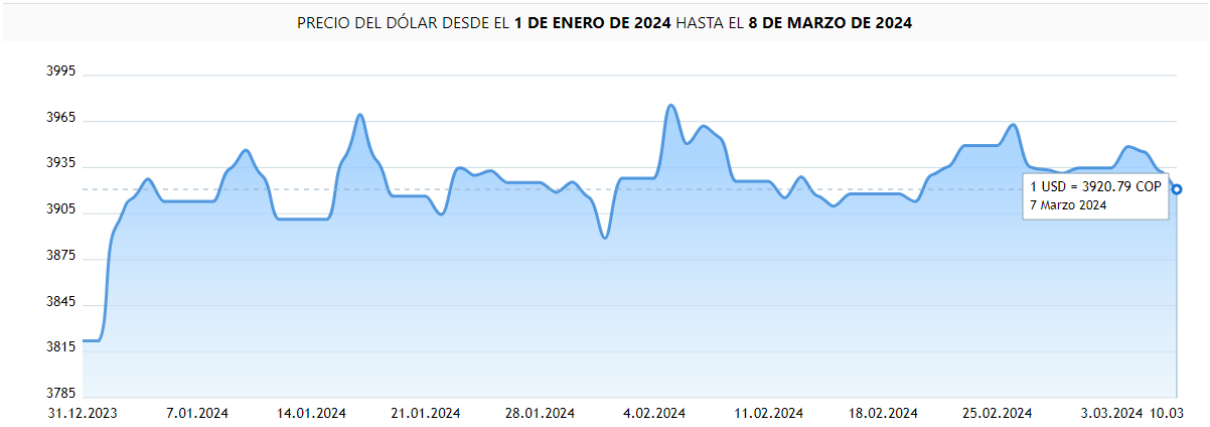
El precio del dólar ha sido sensible a los comportamientos económicos, financieros, políticos y sociales entre otros muchos factores tanto a nivel local como mundial.

Según los analistas económicos el pronóstico del dólar en Colombia para 2024 será de $4,080.96 a finales del año. En efecto, la proyección TRM 2024 estima que la TRM se ubique entre $3,500 y $4,700 pesos por dólar estadounidense.
Fuente: https://finanzasydinero.com/dolar-hoy-en-colombia-trm-2024/

El 1 de enero de 2024 la TRM se ubicó en $3.822,05. En lo corrido del año 2024, la TRM no ha sobrepasado la barrera de los $4.000 por dólar, con un promedio en el año 2024 de $3.924,50 COP.

Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica.

Gráfico Tasa Representativa del Mercado histórica. Promedio trimestral
Enero - marzo 2024
(TRM - Peso por dólar)[2]



Promedio TRM del 1 de enero al 7 de marzo de 2024: $3.924,50 COP

1.4. Perspectiva técnica:

Seguridad Alimentaria:

Es pertinente señalar inicialmente, que la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pretende satisfacer la necesidad relacionada con el suministro de paquetes alimentarios dirigidos a la población vulnerable, para garantizar su Seguridad Alimentaria.

En el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Medellín 2018 – 2030 con duración de 12 años, desde donde se permite operacionalizar la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, según lo dispuesto en el acuerdo 038 y 100 de 2013, se partió de una línea base de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional de la ciudad, con la investigación "*Perfil de seguridad alimentaria y nutricional del Municipio de Medellín 2015*" con una vigencia en sus resultados de aproximadamente 5 años. Entre los principales resultados se resalta que un el 53.6% de los hogares de Medellín están en inseguridad alimentaria y nutricional, de los cuales el 26,8% es leve, 15,4% moderada y 11,4% severa en los estratos más bajos, en donde las comunas más afectadas son las ubicadas en la zona nororiental de la ciudad. Es

2

de mencionar que como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19, no fue posible elaborar el informe quinquenal en el año 2020, por lo que no se dispone de información más reciente.

De esa manera, se identifica como uno de los principales focos de acción el trabajo por la mejora de los ejes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional para las poblaciones más vulnerables a través del suministro de paquetes de alimentos que ayuden a mitigar las condiciones de escasez y en general de inseguridad alimentaria para la mejora de su estado de salud.

En el marco del plan de desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 Línea estratégica Medellín me cuida componente 3.4 recuperemos lo social programa 3.4.1 canasta básica de derechos se cuenta con los proyectos apoyo nutricional para población vulnerable.

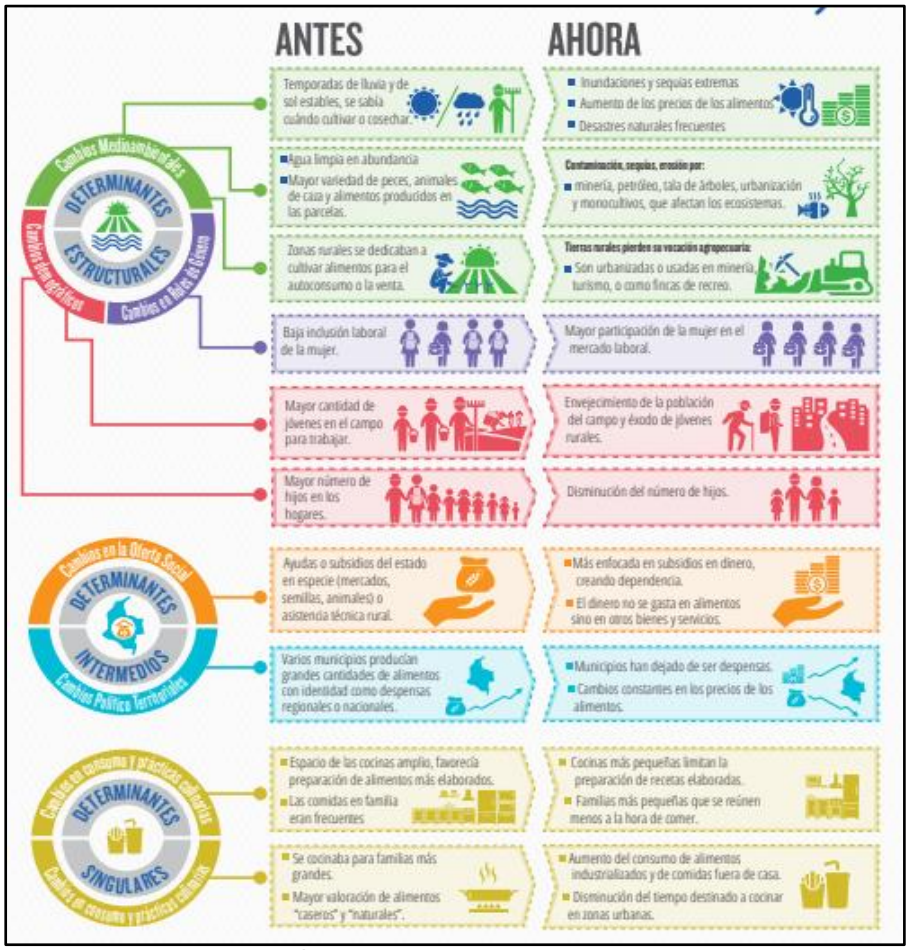
Este proyecto es ejecutado desde el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional a través de los acuerdos municipales 038 de 2005 y el 100 de 2013 con el objetivo “desarrollar acciones que contribuyen a disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante el acceso y disponibilidad de suficientes alimentos nutritivos e inocuos y la formación e incorporación de prácticas económicas adecuadas y hábitos de vida saludables.

Las acciones tomadas por el gobierno en sus distintos órdenes, especialmente la Emergencia Sanitaria decretada por la pandemia del coronavirus COVID 19, en aras de proteger la salud pública y el derecho a la vida, los diferentes decretos expedidos donde se ordenó el aislamiento preventivo y la limitación de derechos como la libre circulación, ha acarreado graves consecuencias económicas y sociales a nivel nacional y local. Las medidas de aislamiento social obligatorio, toques de queda, y demás acciones, generó una crisis empresarial traducida en disminución de la planta de personal de muchas empresas, además de la disminución de los ingresos del sector informal por las restricciones en la libre circulación. Lo anterior ha generado un incremento abrupto del desempleo en Colombia, lo cual está dejando a gran parte de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y nutricional manifiesta, de esta manera, la Secretaria de Inclusión Social y Familia busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de familias y personas vulnerables que también pueden pertenecer a los siguientes grupos poblacionales: Afro, con discapacidad, niñez, personas mayores, población LGTBI, etnias en situación de riesgo social e inseguridad alimentaria del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus corregimientos, planteando proyectos y estrategias encaminadas a la mitigación, prevención, y superación de las condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional, considerando dentro de dichas acciones la entrega de paquetes alimentarios a la población del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus corregimientos, en situación de vulnerabilidad alimentaria.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN 2015, encontramos lo siguiente:

La población colombiana a través del tiempo ha generado cambios en su alimentación vinculados a contextos ambientales, políticos y económicos. Las personas conservan diversas prácticas tradicionales y surgen nuevos comportamientos alimentarios influenciados por los medios de comunicación, las tecnologías y la industria de alimentos.

Gráfico 09. Cambio alimentario en Colombia.



Fuente: ENSIN: Encuesta Nacional de Situación Nutricional
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/infografia_cambio_alimentario.pdf

Inseguridad alimentaria en el hogar

La seguridad alimentaria es entendida como el acceso seguro y permanente de los hogares a alimentos suficientes en cantidad y calidad, para una vida sana y activa.

El informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, ha sido motivo de debate y rechazo por el Gobierno en los últimos días. En este documento, la organización internacional señala que 7,3 millones de colombianos tienen en riesgo su seguridad alimentaria durante 2022. Este panorama permitió a la entidad comparar al país con otros 20, en su mayoría del continente africano, en términos de sitios críticos de hambre.

Los motivos por los que ubicó al país en esta lista se resumen en factores de riesgo tales como: la inestabilidad económica, el desplazamiento, la violencia y la inestabilidad política. Especialmente Colombia aparece como uno de los ocho países con altas limitaciones de acceso de alimentos. Señalando también que el 64% de los migrantes venezolanos en el país padecen inseguridad alimentaria.

Sobre esto, el Gobierno Nacional señaló que dicha información “no corresponde con la realidad del país”, y que Colombia tiene una capacidad de autoabastecimiento del 72% de la producción agropecuaria que se demanda para el consumo interno de alimentos.

Además, que, durante el año 2020, se produjeron en el país más de 36,2 millones de toneladas de alimentos. “Es decir, no hay escasez de alimentos”, constató el Ministerio de Agricultura. El Ex ministro Rodolfo Zea señaló que: “nosotros queremos dejar claridad total de que no hay escasez de alimentos, y cuando empezó la pandemia tomamos acciones para evitar este fenómeno, permitiéndole a este sector que siguiera produciendo, cosechando y sembrando”.

El problema del hambre en Colombia no es un asunto que solo esté presente por la pandemia.

El Gobierno ha hecho esfuerzos importantes para atender a las familias más necesitadas en los últimos dos años, e incluso por medio de los programas sociales se han destinado $30,3 billones que han atendido 10,3 millones de hogares por transferencias monetarias. Así mismo, en el Plan Nacional de Desarrollo, se destinaron $190.000 millones a la Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición.

El Distrito Especial de Medellín no es ajeno a esta problemática, según los datos arrojados por el Perfil Alimentario y Nutricional de la Ciudad del 2015. El 53.6% de los hogares de Medellín están en inseguridad alimentaria y nutricional, de los cuales el 22.6% es leve, 16.6%

moderada y 14.5% severa.

De acuerdo a lo anterior, El Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” plantea entre sus objetivos disminuir la inseguridad alimentaria y el porcentaje de personas que padecen hambre en la ciudad; el cumplimiento de este se evalúa a partir del indicador de porcentaje de hogares con percepción de inseguridad alimentaria, el cual es medido en la encuesta de calidad de vida del Departamento de planeación, tomando como línea base la medición del año 2019, la cual fue del 41,24%. La meta para el año 2023 de este indicador se estableció en 40%, planteando una reducción del 1,24%.

Ahora bien, la medición de este indicador para el año 2020, muestra un aumento hasta el 51,80%, tendencia que se perpetuó en el año 2021 con un incremento, llegando al 62,37%. Respecto a esto, el gobierno enfrentó durante estos años la crisis producida por la pandemia COVID-19, la cual, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados, tuvo grandes repercusiones sociales y económicas tanto a nivel Distrital como Nacional.

Es por esto que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de los proyectos que desarrolla, busca entre otros aspectos, contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del Distrito, a través de estrategias de atención alimentaria que lleguen a la población con mayor vulnerabilidad.

Por este motivo, se priorizarán personas con enfoque diferencial como personas con discapacidad, persona mayor, etnias, LGTBI, familias en condición de vulnerabilidad, población en condición de emergencia y población afectada con inseguridad alimentaria, que son residentes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus corregimientos, mediante la entrega de paquetes alimentarios.

Las condiciones técnicas de los elementos requeridos se encuentran en el anexo denominado **especificaciones técnicas y obligaciones.**

1.5. Perspectiva legal:

La normativa vigente aplicable:

Para efectos propios de la contratación, la Secretaría de Inclusión Social y Familia, propone la celebración de un contrato mediante la modalidad de licitación pública, conforme lo estipula la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Para mejorar las condiciones alimentarias con enfoque diferencial, familias en condición de vulnerabilidad, población en condición de emergencia y población afectada con inseguridad alimentaria, que son residentes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus

corregimientos, mediante la entrega de paquetes alimentarios.

Considerando que el artículo 64 de la Constitución Política señala que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos, la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 del 2021, establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal (Medellín), departamental (Antioquia) o Regional (región Andina) en los mercados de compras públicas, normatividad que es aplicable al caso concreto.

Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, el marco jurídico en el cual se fundamenta todos los lineamientos, compromisos y acuerdos firmados desde el orden internacional, nacional y local en pro de la seguridad alimentaria y nutricional, la atención en emergencias, tenemos lo siguiente:

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

En el plano Mundial

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas emite la resolución: Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas demuestran la magnitud de la nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los 17 objetivos son los siguientes:

- Fin de la Pobreza
- Hambre cero
- Salud y Bienestar

- Educación de calidad
- Igualdad de género
- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, Innovación e infraestructura
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsables
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres
- Paz, Justicia e instituciones sólidas
- Alianzas para lograr los objetivos

A nivel Nacional

- **Constitución Política de Colombia, 1991**. Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.
- **La Ley 100 de 1993:** incluye en su reglamentación las normas que definen las acciones y compromisos de los diferentes actores para garantizar las acciones colectivas e individuales a favor de la infancia y comunidad en el sistema de seguridad social integral.
- **Conpes Social 140 de 2011:** por medio del cual se modifica el Conpes Social 91 del 14 de junio de 2005 que establece las "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio – 2015" planteándose como principal reto el de la equidad, en respuesta a las grandes desigualdades existentes entre regiones, entre áreas urbanas y rurales y entre grupos poblacionales distinguidos con base en su nivel de ingresos.
- **El Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010**, **adoptado por el Decreto 3039 de 2007**: en coherencia con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, previstas en la Ley 1151 de 2007, define las prioridades en salud de los próximos cuatro años, los objetivos, metas y estrategias para su cumplimiento, y las enmarca en las competencias de todos los actores involucrados conforme a los recursos disponibles. El Alcance del Plan Nacional de Salud Pública es definir la política pública en salud que garantice las condiciones para mejorar la salud de la población colombiana, prolongar la vida y los años de vida libres de enfermedad, promover condiciones y estilos de vida saludables, prevenir y superar los riesgos para

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la salud, recuperar y minimizar el daño.

- **EL CONPES 113 DE 2008**: En el cual se define la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, promueve la garantía del derecho a la alimentación para la población, en general y en especial para sujetos de especial protección.
- **LEY 2046 DE 2020:** por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.
- **DECRETO 248 DE 2021:** Establece en su artículo 2.20.1.1.3. que las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

A nivel local

- **Acuerdo Municipal 038 de 2005**, por medio del cual se crea la Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria para el Municipio de Medellín.
- **Acuerdo Municipal 100 de 2013**, mediante el cual se complementa el acuerdo 038 de 2005 mediante el cual se establece la política pública de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional del Municipio de Medellín.
- **Acuerdo Municipal 56 de 2008**, “Por medio del cual se crea el programa de recuperación nutricional en la ciudad de Medellín”.

POBLACIÓN EN EMERGENCIA NATURAL Y/O ANTRÓPICA:

El principio y derecho fundamental a la igualdad consagrado en el Artículo 13 de la Constitución Nacional, donde todas las personas merecen la misma consideración y respeto en cuanto seres humanos, representa la garantía más tangible del estado social de derecho, como sujetos de una sociedad democrática, para el individuo o para los grupos de personas expuestos a sufrir un deterioro de sus condiciones de vida:

El Artículo 13 de la constitución reza que *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.*

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan."

Por medio del decreto 1547 de 1984 se crea el Fondo Nacional de Calamidades como una cuenta especial de la Nación con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social y dedicado a la atención de las necesidades que se originen en situaciones de desastre o de calamidad o de naturaleza similar.

Dando respuesta a la normatividad vigente en esta materia, la administración del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha venido ejecutando desde hace varios años planes, programas y proyectos orientados a la atención de grupos vulnerables y así mismo la sociedad civil ha creado y formalizado entidades especializadas en brindar la atención a la que estas personas y estos hogares tienen derecho.

Para efectos propios de la contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el proceso se adelantará bajo la modalidad de licitación pública:

Teniendo en cuenta el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual el cual supera la menor cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2 en concordancia con lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.1., en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de licitación pública

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

Normas del manejo de la materia prima

Cuando los establecimientos industriales tienen manejo de materia prima en el área de producción de alimentos, deben contemplar lo estipulado en la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 003, donde están establecidos los requisitos para la provisión de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

materia prima y además proporciona los lineamientos para verificar el cumplimiento de los estándares existentes para el manejo de la misma.

En el caso de la manipulación de alimentos tanto en su procesamiento, recepción de materias primas, almacenamiento, transporte y comercialización, las empresas deben regirse por la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007, la cual tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que se deben cumplir en los establecimientos de la industria gastronómica, para garantizar la inocuidad de los alimentos, durante la recepción de materia prima, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización y servicio, con el fin de proteger la salud del consumidor.

1.6 Perspectiva Ambiental:

Prevenir la contaminación del medio ambiente y disminuir el impacto ambiental a largo plazo.

Se deberá cumplir con la Ley 09 de 1979, reglamentada en la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de salud y protección social, que establece las buenas prácticas de manufactura, la Resolución 002505 de septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte, que reglamenta las condiciones de transporte de alimentos en caso de que aplique.

En caso de que aplique, también deberá contar con Plan de Saneamiento básico, con objetivos y procedimientos definidos para disminuir riesgos de contaminación alimentaria. Este plan debe incluir programa de limpieza y desinfección, disposición de desechos sólidos y control de insectos y roedores, el cual será verificado por la supervisión en la bodega. El control de insectos y roedores se debe realizar a través de una empresa especializada para tal fin; realizando controles a la bodega cada mes; estos controles serán revisados cuando la administración lo requiera y se deberán entregar los soportes del control en el informe mensual.

2. Análisis de la demanda:

Categoría de Servicios de Alimentación.

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2022, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Servicios de Alimentación, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Servicios de Alimentación

del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de servicios relacionados con la nutrición de población vulnerable para garantizar el óptimo desarrollo físico y cognitivo del individuo.

Incluye contratación de: Plan de Alimentación Escolar PAE, programas y proyectos de complementación alimentaria, entre otros.

Para el 2022 la categoría de Servicios de Alimentación tuvo una inversión de COP $330.944.785.767, que corresponden a 13,46% del total del gasto del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín con 13 necesidades de compra.

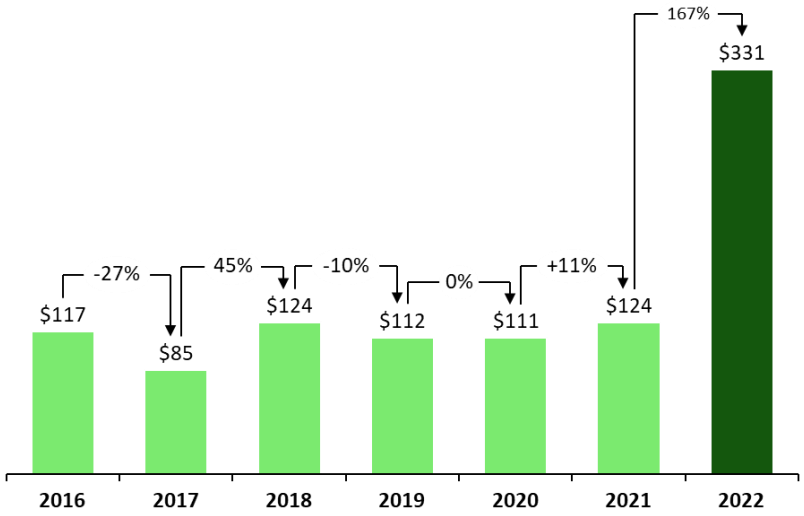
Tabla. Gasto por categorías Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín 2022

Categoría	Valor Necesidad	Número Necesidades	% Valor Necesidad
Servicios De Construcción	$ 500.335.466.440	19	20%
Ejecución De Proyectos	$ 344.150.291.090	119	14%
Servicios De Alimentación	$ 330.944.785.767	13	13%
Servicios De Salud	$ 212.469.626.371	30	9%
Servicios Sociales	$ 146.952.669.005	48	6%
Servicios Educativos	$ 113.849.874.125	214	5%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$ 111.659.401.452	25	5%
Bienes Y Servicios De Oficina	$ 105.179.893.319	70	4%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$ 98.058.770.370	45	4%
Servicios Profesionales	$ 97.706.058.436	806	4%
Bienes Y Servicios De Ti	$ 94.445.830.475	75	4%
Servicios De Transporte	$ 50.893.658.858	12	2%
Gestión Medioambiental	$ 47.120.081.677	15	2%
Servicios De Consultoría	$ 33.734.526.071	46	1%
Desarrollo Económico	$ 33.611.422.882	27	1%
Vehículos	$ 31.296.148.854	41	1%
Servicios De Seguridad	$ 29.726.288.396	13	1%
Servicios Culturales Y Becas	$ 28.721.510.244	30	1%
Servicios Inmobiliarios	$ 16.780.616.047	40	1%
Comunicación Masiva	$ 14.692.304.519	7	1%
Servicios Públicos	$ 13.689.545.321	3	1%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$ 1.956.661.414	9	0%
Total general	**$ 2.457.975.431.133**	**1707**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022
.

El gasto de la categoría vio una disminución significativa (-27%) entre 2016 y 2017, sin embargo, para 2018 crece nuevamente en un 45% continuando con esta tendencia para 2021 y 2022 donde el crecimiento entre estos periodos fue equivalente al 4%.

Gráfico. Gasto anual categoría de Servicio de Alimentación
Cifras en miles de millones COP



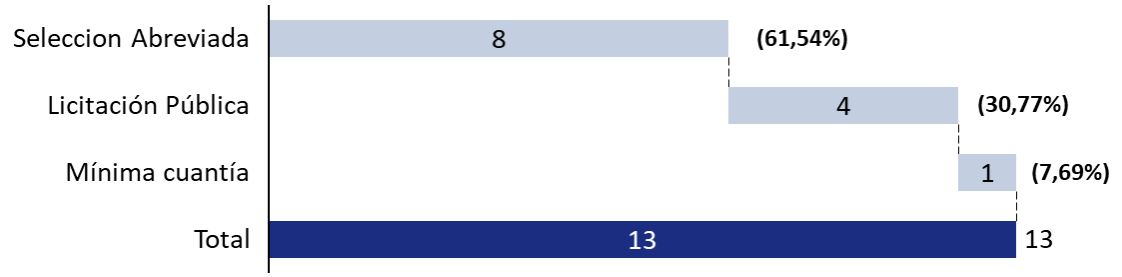
Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022

El gasto de la categoría vio una disminución significativa (-27%) entre 2016 y 2017, sin embargo, para 2018 crece nuevamente en un 45% continuando con tendencia de relativa estabilidad.

Entre los periodos 2021 y 2022 se presenta un crecimiento equivalente al 167%, pasando de un gasto en Servicios de alimentación de COP$ 124.047.777.681 en 2021 a COP$ 330.944.785.767 en 2022.

Este incremento se ve reflejado principalmente en el gasto del Plan de Alimentación Escolar -PAE- que pasa de COP$ 94.805.492.572 en 2021 a COP$ 281.954.044.945 en 2022 que representa un incremento de 197%.

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Servicios de Alimentación 2022



Se puede evidenciar que la modalidad de contratación de mayor uso en la categoría es la selección abreviada, siendo esta más de la mitad del total de contratos; sin embargo, por la modalidad de licitación pública se adjudican un total de COP$ 252.773.292.133, que representa el 76% del total contratado en la categoría.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El común denominador como modalidad de selección de los procesos de contratación son la selección abreviada mediante subasta inversa, como veremos en la siguiente tabla:

Tabla 15. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Nº Proceso	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
9011730 de 2018	Selección Abreviada por subasta inversa	Suministro de paquetes alimentarios y kits de hábitat para población víctima de conflicto armado	907.249.020	Abarrotes Walter Giraldo grupo 1 Cacharreria casa Gómez grupo 2
9011760 de 2018	Selección Abreviada por subasta inversa	Prestación del servicio de alimentación para diferentes eventos	949.174.850	Hernando de Jesús Bonnet Escobar
9011388 de 2017	Selección Abreviada por subasta inversa	Suministro de paquetes alimentarios	490.424.992	Tierra fuerte SAS
70005272 de 2015	Licitación Pública	Suministrar paquetes de alimentos para población	7.673.369.837	Consorcio AGG

		vulnerable participante de los diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín		
500064285 de 2016	Convenio de asociación	Contribuir con la seguridad alimentaria de las personas mayores	545.268.262	Fundación Saciar
500065544 de 2016	Convenio de asociación	Proporcionar alimentos a población de los diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín	1.617.751.598	Fundación Saciar
9008178 de 2017	Selección Abreviada por subasta inversa	Suministrar paquetes de alimentos para población vulnerable participante de los diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín	4.290.000.000	CI. Alliances S. A
LPEP23210 de 2018	Licitación Pública	Prestar los servicios para la atención alimentaria a población escolar	72.660.252.000	UT Social foods 2018 AGG UT Pae 2018
0009012682 de 2018	Selección Abreviada por subasta inversa	Suministrar paquetes de alimentos y kits de aseo para población vulnerable participante de los diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín	3.370.187.770	Marabastos
9012682 de 2018	Selección Abreviada por subasta inversa	Suministrar paquetes de alimentos y kit de aseo para población vulnerable participante de los diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín (lote 2).	$526.483.575	DotaHogar Colchones - Álvaro Enrique Ramírez Echavarría
9013277 de 2019	Selección Abreviada por subasta inversa	Suministrar paquetes de alimentos y kit de aseo para población vulnerable participante de los diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín	$3.376.831.686	AGG SAS y DotaHogar Colchones - Álvaro Enrique Ramírez Echavarría

9013736 de 2020	Selección Abreviada por subasta inversa	Suministrar paquetes de alimentos y kit de aseo para población vulnerable participante de los diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín	$6.372.082.117	Alirio Gómez G Servicios de Alimentación S.A.S y DotaHogar Colchones - Álvaro Enrique Ramírez Echavarría
9014077 de 2021	Selección Abreviada por subasta inversa	Suministrar paquetes de alimentos para población vulnerable participante de los diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín	$5.991.792.863	UNIÓN TEMPORAL MEDELLÍN SOLIDARIO 2021
9014573 de 2022	Selección abreviada por subasta inversa	Suministrar paquetes de alimentos para población vulnerable participante de los diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín	$9.671.999.082	UT PAQUETES MEDELLÍN 2022

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios:

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales con objetos similares son:

Tabla 16. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios.

N°	Entidad Estatal	Modalidad de selección	Cuantía del contrato	Contratista	Plazo
1	Antioquia - alcaldía municipio de urrao	Selección abreviada – subasta inversa	903.635.424	Fundacoppp	83 días
2	Antioquia - alcaldía	Selección abreviada	205.600.000	Soluciones	6 meses

	municipio de jardín	– subasta inversa		inteligentes mca	
3	Vaupés - gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	7.914.092.983	Diego Alexander Guevara Ortiz	3 meses
4	Vaupés - gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	$2.398.156.800	Eliecer Pérez Galvis	6 meses
5	Antioquia - alcaldía municipio de murindó	Selección abreviada – subasta inversa	186.132.900	Comercializadora el buenandressas	1 mes
6	Guainía - gobernación	Licitación pública	1.542.728.496	Fundación jardines luminosas	3 meses
7	Fuerza aérea colombiana	Selección Abreviada – Subasta inversa	$424.656.320	Ramses asociados LTDA	3 meses
8	Cundinamarca - alcaldía municipio de Soacha	Licitación pública	3.170.579.113	Proalimentos libers sas	6 meses
9	Municipio de Neiva	Mínima cuantía	31.135.778	restaurante y comidas rápidas m&j	
10	Valle del Cauca - Alcaldía Municipio de Cali	Régimen Especial	$1.912.739.586	Fundación Naturaleza y Vida	150
11	Alcaldía Municipio de Valledupar	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$8.822.093.059	Fundación Kábala	108
12	Norte de Santander - alcaldía municipio de Cúcuta	Licitación Pública	$ 25.363.700.320	Uniónteporal alimentar Cúcuta	160
	Antioquia -				

13	institución universitaria colegio mayor de Antioquia - Medellín	Selección Abreviada – Subasta inversa	366.660.000	Nutrialimentamos s.a.s	107
14	Guainía - gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	4.437.570.371	Andrea Patricia Gaviria Hurtado	10 meses
15	Servicio nacional de aprendizaje (Sena)	Selección abreviada – subasta inversa	1.644.782.610	Diana Cristina Cardozo Méndez	138 días
16	Norte de Santander - gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	178.757.559	Imperio representaciones	184
17	Risaralda - alcaldía municipio de Pereira	Selección abreviada – subasta inversa	242.516.225	Paulo Cesar Carvajal Lara - productos institucionales	6 meses

3. Análisis de la oferta:

3.1. ¿Quién vende?

Para el sector Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición el mercado de la demanda se comporta de dos formas diferentes que merecen una pequeña definición para su comprensión:

Mercado de Competencia Perfecta: En un mercado ideal, se refiere a aquella situación en la que las empresas no tienen el poder suficiente para determinar el precio de los productos, por lo que no imponen las reglas del juego. Esto hace que sea la propia interacción entre ofertantes (empresas) y demandantes (clientes) la que determine el precio.

En este mercado de la alimentación en del Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, existe una gran cantidad de compradores que, junto a muchos vendedores, impiden que ninguno de los dos grupos ejerza una influencia decisiva en el precio.

Mercado de Monopsonio Restringido: En el mercado que estamos analizando, en el cual atendemos la ciudad de Medellín, se presenta uno de los casos de competencia distorsionada, llamado Monopsonio, en este caso, una organización es el único comprador de un producto y son muy pocos los proveedores que puedan atenderlo, así el mercado tenga muchos más oferentes, pero las condiciones que impone el comprador, hace que el mercado se convierta en restringido, respecto al ítem que está comprando.

A continuación, se presentan algunas empresas y organizaciones que se encargan del suministro a nivel nacional:

ORGANIZACIONES	NIT	TIPO DE ORGANIZACIÓN
LÁCTEOS APPENZELL LTDA	832009861	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
MARABASTOS	830513290	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
COMERCIALIZADORA NUTRIMOS SA	830108769	SOCIEDAD ANONIMA
ZEA Y CÍA LTDA	860050901	SOCIEDAD LIMITADA
SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S. A. S	890938952	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
INDUSTRIA DE ALIMENTOS SERVICIAL	811010589	SOCIEDAD ANONIMA
ALLIANCE COMPANY	834001781	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
GENERACIÓN COLOMBIA	830006910	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ALIMENTOS COLOMBIANOS LA CAMPIÑA LTDA	800105276	SOCIEDAD LIMITADA
LA CAMPIÑA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS	901240985	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION	900356683	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
PRODUCTOS RIO ARRIBA SAS	811030775	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS KONFYT SAS	890941916	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
INSPIRACION GASTRONOMICA SAS	900241152	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLOREZ Y CIA S.A.S.	890931484	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

COLOMBIANA DE SERVICIOS COLSERVICIOS	900754437	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
DISTRIBUCIONES ANTIOQUIA SAS	890914779	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
SUMINISTROS INDUSTRIALES Y ALIMENTOS	901475805	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS	900082682	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
FUNDACIÓN SACIAR	811018073	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
C I ALLIANCE S A	900127127	SOCIEDAD ANONIMA
ALMACENES ÉXITO	890900608	SOCIEDAD ANONIMA
CENCOSUD	900155107	SOCIEDAD ANONIMA
MAKRO	900059238	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA	901064542	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
PROCOLCA SAS	900371908	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Número de competidores presentes en el mercado: Como lo explicamos en puntos anteriores, en nuestro mercado se pueden presentar muchos competidores, pero los que realmente tienen la capacidad de atender este sector son pocos.

Participación de cada uno en el mercado: Dentro de nuestro mercado no hay evidencia de un proveedor que marque la diferencia frente a los demás. La gran mayoría de ellos están ubicados y posicionados dentro de su propio nicho y en la gran mayoría de las oportunidades, se deben unir con otros para poder atender en la ciudad de Medellín.

Análisis de costos:

Para determinar el presupuesto oficial unitario de cada paquete de alimentos, se tuvo en cuenta los precios del mercado mediante cotizaciones, precios web de locales comerciales de la Central Mayorista de Medellín y Supermercados (soportes que hacen parte como anexo del estudio de costos), los cuales fueron convalidados con los precios de referencia SIPSA del DANE, teniendo en cuenta que estos precios SIPSA no pueden ser tomados en cuenta para determinar el presupuesto unitario, debido a que estos precios no se encuentran en la misma unidad de medida, presentación y calidad de los exigidos en la presente contratación, sin embargo son consultados y se tienen como referencia para evaluar y considerar que los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

precios obtenidos en las cotizaciones y páginas web del estudio de costos, se encuentran dentro del promedio de los precios SIPSA.

Además de lo anterior, para asegurar la eficiencia y transparencia de los procesos de contratación, específicamente de aquellos que estén contemplados en la categoría de Servicios de Alimentación, se llevó a cabo un estudio de mercado a través de la plataforma SECOP II (proceso RFI) el cual fue publicado el 05 de abril de 2024, el cual puede ser consultado en el siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30908598&isFromPublicArea=True&isModal=False** , Como resultado de este proceso RFI, no se obtuvo respuesta de ningún proveedor, por lo que, para poder determinar el presupuesto del contrato, se tuvo en cuenta los precios del mercado mediante cotizaciones y precios web de entidades comerciales.

Es de aclarar con respecto a los precios SIPSA, que estos solamente son un referente de mercado, ya que sus valores se expresan en kilos o litros y la unidad de medida solicitada de algunos alimentos que componen el paquete alimentario es menor a 1 kilo ó 1 litro. Lo que implica que el comparativo entre los dos precios no sería real, ya que pasar de kilos o litros a libras u otra unidad de medida menor, mediante una operación matemática no es correcto, ya que no se está teniendo en cuenta la Mano de obra y la logística necesaria para realizar el producto en la presentación solicitada en las especificaciones, lo que conlleva a que el costo del gramo sea mayor (a medida que la presentación de un alimento sea más pequeña, la relación Costo/Gramo es mayor).

Además, hay que tener presente que el programa en aras de garantizar la inocuidad de los alimentos y su correcta manipulación, no permite el proceso de reempacado, lo que nos afianza, que los precios SIPSA, siguen siendo un referente y no pueden ser tenidos en cuenta en el estudio de costos, salvo que el producto se encuentre en las mismas condiciones de calidad, presentación y unidad de medida.

Capacidad financiera:

Con el fin de determinar los criterios y condiciones mínimas que reflejan la salud financiera y la aptitud de los proponentes para la ejecución adecuada y oportuna del objeto del contrato. La entidad realizará un análisis financiero. Para ello se analizará la información de las empresas partícipes, adjudicatarios y no adjudicatarios, de los procesos de selección del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Este análisis permitirá evidenciar los indicadores económicos vigentes de los recientes proponentes y así concluir acerca de la pertinencia de los usados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Los indicadores serán calculados por la herramienta HEFESTO, que ha desarrollado el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para tal fin.

Tabla. Indicadores financieros

INDICADOR	**Indice de Liquidez**	**Indice de Endeudamiento**	**Razón de Cobertura**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**

PROMEDIO:	4,80	0,63	99,06	-0,28	-0,37
MEDIA PODADA (SIE):	1,47	0,59	3,10	0,18	0,07
DESV ESTAND:	57,93	0,56	2021,88	14,10	14,06
OFERTA DEL SECTOR:	10,82	0,40	59,31	0,19	0,14
HISTÓRICO MEDELLÍN	1,50	0,50	4,00	0,04	0,03
MINIMOS:	0,00	0,00	-392,18	-453,53	-453,53
MAXIMOS:	1661,87	13,45	52204,85	13,52	0,88
POSIBLES INDICADORES:	1,47	0,59	3,10	0,18	0,07
	1,50	0,50	4,00	0,04	0,03
INDICADORES DEFINITIVOS:	1,50	0,70	1,00	0,01	0,01

Indicadores adicionales:

Para el proceso se establecen como indicadores adicionales:

CAPITAL DE TRABAJO: El equivalente al 11,1% del presupuesto oficial, así:

Capital de trabajo de $1.709.089.484

Cupo crédito:

El proponente deberá aportar con la propuesta la certificación del cupo de crédito aprobado, expedido por la entidad financiera o crediticia o cooperativa de ahorro y crédito de naturaleza financiera debidamente autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia con una finalidad específica de amparar el contrato derivado de la presente contratación, con una vigencia igual o superior a dos (2) meses contados a partir de la presentación de la oferta y con un valor no inferior al equivalente a 20 días calendario de ejecución proporcional al presupuesto oficial, correspondiente a 11,1%, así:

Cupo de crédito requerido	$1.709.089.484

El certificado deberá contener:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Nombre de la entidad financiera o crediticia.
2. NIT de la entidad
3. Monto del cupo de crédito aprobado
4. Condición de no estar sujeto a aprobaciones posteriores y que será desembolsado previa solicitud y legalización.
5. Criterio y condiciones de desembolso
6. Indicar que se otorga para apalancar las obligaciones derivadas del contrato producto de la presente licitación pública
7. El documento debe venir suscrito por el competente de la entidad bancaria o crediticia y adjunto el documento que demuestre su competencia para su otorgamiento.

Para los proponentes plurales, si uno o varios de los integrantes cuentan con la totalidad del cupo de crédito se entenderá cumplido el requisito para efectos de habilitación de propuestas.

Justificación:

Para este proceso de selección los criterios adicionales establecidos son solicitados con el fin de respaldar la prestación adecuada del servicio, a través de capital propio y del respaldo bancario de utilización inmediata.

Estos son calculados bajo parámetros de proporcionalidad y razonabilidad conforme el plazo del contrato y la forma de pago, la cual establece que "El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante pago mensual vencido, por número de paquetes efectivamente entregados, previa presentación de los documentos soporte, informe de ejecución, factura y previa aprobación del interventor o supervisor"; así, la entidad concluye que el contratista deberá contar con apalancamiento económico para los siguientes periodos:

• Un mes calendario de operación, lo que corresponde en promedio a 30 días calendario

• El plazo requerido para la entrega de la totalidad de soportes de la operación y validación, 10 días hábiles

Para las condiciones del presente proceso, se concluye entonces que la empresa ejecutora del contrato deberá contar con una capacidad económica operativa mínima de un ciclo de operación y entrega de soportes, no obstante, considerando el término del presente proceso y en razón de la proporcionalidad de este, se solicitará el cumplimiento de un ciclo, es decir, 40 días de operación, lo cual será corroborado con el cumplimento de los requisitos Capital de Trabajo y Cupo de Crédito Aprobado (20 días cada uno).

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

De acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas, el servicio del objeto contractual, se divide como se muestra a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente Atención con Paquetes Alimentarios

Subcomponente Ítem 1 Familias vulnerables y **población con enfoque diferencial.**
Producto: Ítem 1 familias vulnerables y población con enfoque diferencial.
Unidad de medida: Paquete
Cantidad: 90.342

A través de este contrato se busca atender con 6 entregas de paquetes alimentarios a las familias vulnerables y población con enfoque diferencial, que a través de un proceso de caracterización con el instrumento definido por el Equipo de Seguridad alimentaria y de los cupos disponibles, se priorizan cuáles serán atendidas.

Subcomponente Ítem 2 Emergencias con inseguridad alimentaria y nutricional INSAN.
Producto: Ítem 2 Emergencias con inseguridad alimentaria y nutricional INSAN
Unidad de medida: Paquete
Cantidad: 3.000

Teniendo en cuenta los altos índices de inseguridad alimentaria que se presentan en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, urge la necesidad de atender con paquetes alimentarios a la población que presenta vulnerabilidad alimentaria y nutricional. De esta manera, la Secretaría de Inclusión Social y Familia, busca contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus corregimientos.

Subcomponente Ítem 3. Paquete para Población vulnerable que se atiende en la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez
Producto: Ítem 3 Paquete población vulnerable ONG e IMGVV
Unidad de medida: Paquetes
Cantidad: 2000

La Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez, desarrolla su propuesta educativa institucional bajo un enfoque de educación inclusiva y con la entrega de los paquetes alimentarios se da cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Municipal 039 de Julio de 2011 y el Decreto Reglamentario 01390 de octubre de 2012, literal E del numeral 11.3 establece que la Secretaría de Inclusión Social y Familia tiene el compromiso de “suministrar a los aprendices el servicio de restaurante escolar según requerimiento de la institución”. A través de este contrato se busca intervenir con 5 entregas de paquetes alimentarios a la población atendida en la IMGVV.

Subcomponente: ítem 4 Familias víctimas del conflicto armado

Producto: Ítem 4 población víctima del conflicto armado
Unidad de medida: Paquete
Cantidad: 3.634

A partir de lo establecido en la Ley 1448 de 2011, prorrogada su vigencia por la Ley 2078 de 2021, es responsabilidad de los diferentes entes territoriales brindar y garantizar la atención integral a las víctimas del conflicto armado que se encuentren asentadas en su territorio con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, y con enfoque diferencial, en el momento de la vulneración de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de esta. Para suplir esta necesidad el ente territorial debe disponer de los elementos e insumos conformantes de la atención inmediata mediante paquetes alimentarios.

Con base en lo anterior, para efectos del presente contrato, se atenderá la población beneficiada mediante el suministro de paquetes alimentarios; esta ayuda debe ser proporcionada por la entidad territorial de nivel Distrital que recepciona a la población en situación de desplazamiento y debe ser entendida de forma inmediata, es decir, desde el momento en que se presenta la declaración del hecho victimizante hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único de Víctimas por parte de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a Víctimas del Gobierno Nacional.

ENFOQUE DEL SERVICIO

La población por atender con entrega de paquetes de alimentos es: enfoque diferencial, familias en condición de vulnerabilidad, población afectada con inseguridad alimentaria, personas en condición de vulnerabilidad que se encuentran en la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez y población víctima del conflicto armado que son residentes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus corregimientos, mediante la entrega de paquetes alimentarios unipersonales.

El contratista debe contar con la infraestructura y capacidad logística necesaria para el almacenamiento, empaque, cargue y distribución del paquete alimentario en áreas con separación física para evitar la contaminación de los alimentos con sustancias o partículas peligrosas para la salud cumpliendo con la normatividad vigente.

La entrega de paquetes alimentarios mencionados se hará en los lugares, horarios y fechas dispuestos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

LUGARES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Las 16 comunas y los 5 corregimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Ver anexo con análisis detallado de cada producto que compone el paquete alimentario

en las especificaciones técnicas.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
July Andrea Rivillas González
Técnico

Firma
Claudia Milena Alvarez
Logístico

Firma
Jose Arley Cuesta Perea
Abogado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia